



30  
2ej.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**LA EVALUACION: ESTRATEGIA PARA LA  
MODERNIZACION DE LA EDUCACION  
SUPERIOR EN MEXICO.  
(ANALISIS DE UN SEXENIO 1988-1994)**

**T E S I N A  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADA EN SOCIOLOGIA  
P R E S E N T A  
GUADALUPE GARNICA MARTINEZ**

**DIRECTOR DE TESINA:  
MTRO. ALFREDO ANDRADE CARREÑO**

**FALLA DE ORIGEN**

**MEXICO, D. F.**

**1995**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mi abuelo José,  
por ser la gota de miel  
que alimento mi infancia.*

*A mi abuela Leocadia,  
con mi cariño y admiración  
por su coraje y valentía  
para enfrentar la vida.*

*A mis padres,  
por su apoyo y amor incondicional  
en todo momento.*

*A mis hermanas y hermanos  
quienes son parte imprescindible  
en mi existencia*

*A mis sobrinos  
con la fé y la esperanza  
de que formen parte  
de un futuro prometedor  
y gocen como yo,  
la fortuna de tener acceso  
a la educación superior.*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO I LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO</b>	5
1.1. Concepto de Política Educativa.	8
1.2. Período 1976-1982: <i>Planeación Educativa</i>	9
1.3. Período 1982-1988: <i>Revolución Educativa</i>	19
1.4. Período 1988-1994: <i>Modernización Educativa</i>	24
<b>CAPÍTULO II EVALUACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	28
2.1. La Educación Superior y sus fines	29
2.2. Antecedentes de la Evaluación en México	33
2.3. Concepto y Modelo de Evaluación.	37
<b>CAPÍTULO III RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN</b>	43
3.1. Los Instrumentos Técnicos de la Evaluación	44
3.2. Principales Efectos de la Política de Evaluación	51
<b>CONCLUSIONES</b>	80
<b>RELACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS</b>	86
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	87

## **INTRODUCCIÓN**

Un rasgo distintivo de la política educativa en México durante la administración del Presidente Carlos Salinas de Gortari, ha sido sin duda alguna, la Modernización Educativa y para el caso de la Educación Superior Pública la estrategia que se eligió para tal propósito fue la Evaluación.

Si bien anteriormente a la administración 1989-1994 se habían realizado algunos esfuerzos por evaluar el desempeño de la educación en general y en particular el de la educación superior, es hasta 1989 con el Programa para la Modernización Educativa (PME) que se impulsa oficialmente esta tarea a nivel nacional.

Cabe señalar que si bien la educación superior está conformada por normales, tecnológicos y universidades, el presente estudio está dirigido principalmente al análisis del proceso de evaluación en las universidades públicas estatales y sólo para efectos de comparación de algunas ideas se hacen comentarios respecto al subsistema tecnológico.

La finalidad de este trabajo es caracterizar el papel que juegan los elementos de la política de evaluación educativa, es decir, la estructura, instancias y metodologías del Sistema Nacional de Evaluación para la Educación Superior (SNEES), en la medida en que dichos elementos son los instrumentos dirigidos a orientar el rumbo de estas casas de estudio hacia el fortalecimiento de aquellas áreas que se han considerado prioritarias por la política oficial, a fin de impulsar el desarrollo y modernización del país.

Para tal efecto se revisaron tanto los documentos oficiales elaborados expreso, como los estudios donde se analizan de manera global los reportes de autoevaluación institucional de las universidades públicas, además de contrastar algunos datos estadísticos, tomando como periodo de referencia un año antes (1988) de esta administración y el último de la misma (1994).

A partir del análisis de dichos elementos, se buscó establecer los propósitos tanto formales como reales de la política de evaluación, así como caracterizar las consecuencias de estas políticas en la orientación de las políticas académicas y administrativas de las universidades públicas estatales.

El estudio está integrado por tres capítulos más un apartado de conclusiones, los cuales se describen a continuación.

En el capítulo primero se presenta el concepto de política educativa, a fin de mostrar que la educación no es un fenómeno aislado, sino que forma parte de la estructura económica, política y social del país. Por otra parte se hace un recuento de las principales acciones que el Estado ha realizado para la educación superior pública durante los últimos tres periodos sexenales a través de sus diferentes programas educativos.

En el segundo capítulo se aborda el concepto de educación superior así como, los fines que debe cumplir socialmente; además se presentan los primeros esfuerzos que sobre evaluación de la educación superior pública se desarrollaron en México a partir de 1978, hasta llegar al modelo que propuso la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), que se utiliza actualmente.

En el último capítulo se pretenden identificar los objetivos, tanto formales como reales, que persigue la evaluación de la educación superior pública. Para ello se analizan los instrumentos o estrategias concretas que se han llevado a cabo, presentando, por una parte, la metodología (instrumentos técnicos de la evaluación) que propuso oficialmente la (CONAEVA) y, por otra, la información estadística (comportamiento de la matrícula por áreas del conocimiento; número de profesores por tiempo de dedicación; convenios de Colaboración celebrados entre las universidades públicas con los sectores social y productivo; así como, los recursos que se han asignado a través del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) a cada una de las diez líneas que se han establecido como



prioritarias), que nos permita confrontar con las propias variables que se han establecido oficialmente, cuáles han sido los principales efectos y resultados que han observado en este nivel educativo a seis años de haberse instaurado el Programa.

**CAPÍTULO I**

**LA POLÍTICA EDUCATIVA EN MÉXICO**

Con objeto de contextualizar la evaluación, en el presente capítulo haremos un recuento de las principales acciones que el Estado<sup>1</sup> ha llevado a cabo en la educación superior pública durante los tres últimos periodos sexenales a través de sus diferentes programas educativos. Para ello nos referiremos a las administraciones de los presidentes, José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari.

Si bien la Evaluación de la Educación Superior Pública, inscrita dentro del Programa para la Modernización Educativa, objeto del presente estudio, se ubica dentro de la administración Salinista, la importancia de las acciones realizadas en la educación superior que impulsaron las administraciones anteriores, nos dan los elementos necesarios para entender la génesis del programa sectorial vigente.

Así mismo, hemos considerado fundamental la definición de política educativa, con el propósito de mostrar que no es un fenómeno aislado, sino que forma parte importante de la estructura económica, política y social del país.

Es por ello que la política educativa no puede explicarse por sí misma, sino que debe entenderse a partir del contexto en el cual está inmersa, considerando tanto aspectos económicos y políticos, como sociales y culturales; ya que desde su origen las políticas educativas han estado determinadas por los proyectos políticos del Estado y los Planes de Desarrollo. Durante los tres periodos de referencia, el Estado ha buscado a través de diferentes programas, que los sistemas educativos den respuesta a la producción, al mercado de trabajo y la política social y económica, impulsando para ello las carreras y acciones que ha juzgado convenientes.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Guillermo Villaseñor, utilizaremos la palabra Estado para referirnos en primer término al aparato gubernamental con sus personajes y sus instituciones oficiales, también se incluyen otro tipo de organismos a los cuales se les puede denominar "para gubernamentales" como es la ANUIES, además de considerar como parte del Estado a una serie de organismos claramente identificados como son el PRI, la Rectoría de las Universidades, el SNTE, así como líderes de diversos sindicatos, etc.

Con base en lo anterior, se explica por qué los programas educativos en México han dependido de la concepción de desarrollo que ha prevalecido en cada administración sexenal. Sin embargo, consideramos que es hasta la administración lopezportillista que logra cuajar un proyecto de política educativa claramente definido a través de su Programa de Planeación, además de otras acciones como la conformación de un marco jurídico (Plan Nacional de Educación Superior y la Ley para la Coordinación de la Educación Superior), así como el establecimiento de un sistema de planeación. Si bien en ese periodo no se planeó propiamente la educación del nivel superior, se crearon las instancias y los órganos legales para ello y sobre todo se crearon los canales que permitirían al Estado tener el control sobre las Instituciones de Educación Superior (IES).

Lo anterior tiene como propósito mostrar por una parte, cómo se ha venido conformando todo un complejo aparato técnico-burocrático a lo largo de esos tres periodos sexenales que, día con día, ha permitido al Estado ganar terreno en cuanto al control de las universidades y, por otro, señalar que los objetivos que se han perseguido en las diferentes administraciones a través de diversos programas, han coincidido en optimizar recursos, vincular a la educación con los sectores productivos y hacer que la educación responda al desarrollo económico del país.

## 1.1 CONCEPTO DE POLÍTICA EDUCATIVA

El estudio de los sistemas educativos abarca múltiples aspectos, dentro de la sociedad, sin embargo, sólo nos referiremos a la educación que se imparte a través del Estado, y concretamente al análisis de los programas sexenales de nuestro periodo de referencia, a partir del concepto de política educativa.

"Definimos a la política educativa como el conjunto de acciones del Estado que tienen por objeto el sistema educativo. Estas acciones incluyen desde la definición de los objetivos de ese sistema y su organización, hasta la instrumentación de sus decisiones."<sup>1</sup>

En consecuencia, se pueden definir diversos planos dentro de la política educativa:

- en el plano filosófico e ideológico, la política educativa forma parte de un proyecto de sociedad, y supone la definición de conceptos básicos (por ejemplo, sobre la naturaleza del "desarrollo", de la "educación", del "hombre", de la "sociedad"), la afirmación de algunos valores humanos y el establecimiento de los grandes objetivos del Estado respecto a la sociedad que gobierna;

- en el plano social, la política educativa puede concebirse como un diseño de ingeniería social que establece las relaciones fundamentales entre los procesos educativos sobre los que directamente actúa y otros procesos sociales. De esta manera se precisan las consecuencias sociales que se esperan de las decisiones sobre el sistema educativo.

- en el plano organizativo-administrativo, la política educativa consiste en el funcionamiento del sistema educativo como una parte especializada en la administración pública, y supone todos los elementos que hacen eficiente una organización.

- en el plano de la negociación de intereses, la política educativa se mueve en el campo de las presiones, demandas y apoyos de los diversos grupos sociales, y supone criterios políticos para normar las decisiones.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Pablo Latapi. *Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976* Nueva Imagen. México. 1982 p. 45

<sup>2</sup> *Idem.*

Hay que notar, por otra parte, que la política educativa en su operación real está limitada por restricciones de muy diversas clases. Las principales restricciones provienen de:

"- el proyecto político (explícito o implícito) del Estado, del cual forma parte la política educativa: no es concebible que la educación fomentada por el Estado se comporte en forma independiente respecto a sus demás acciones, si bien puede variar el grado de dependencia del sector educativo respecto a la máxima autoridad política del país;  
- los grupos de presión y las diversas clases sociales que demandan beneficios, acciones, favores o privilegios: la fuerza relativa de cada grupo y su relación con el Estado determina en gran parte los márgenes de acción de las decisiones educativas en cuanto éstas pueden afectar sus intereses."<sup>3</sup>

Estas restricciones también forman parte de la política educativa, por lo que una evaluación que las ignorara deformaría el objeto de su estudio. Tampoco son absolutas esas restricciones, sin embargo es importante apreciar hasta qué grado la toma de decisiones tuvo que someterse a ellas.

## 1.2 PERÍODO 1976-1982: PLANEACIÓN EDUCATIVA

En cuanto al sector educativo y específicamente, el nivel superior, se puede decir que inicialmente las instituciones que se fueron creando, no se insertaron en un sistema de educación superior, en el que se les adjudicaran objetivos, se fijarían reglas y marcos generales de referencia para su desarrollo institucional. Si acaso, el único subsistema que cumplió con estos requisitos fue el correspondiente a los tecnológicos, lo cual no es difícil de entender debido a que este subsistema depende directamente de la SEP.

Mucho tiempo tuvo que pasar para que se diera un acercamiento entre las instituciones de educación superior y el gobierno federal. El primer esfuerzo que se

*Idem.*

hizo en este sentido fue la creación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en 1950, que integró a las universidades públicas y posteriormente a otras instituciones. Si bien en ese momento no se estableció el objetivo de constituir un sistema propiamente dicho, la creación de la ANUIES representó un importante paso en esa dirección.

Se puede decir que en México fue hasta mediados de la década de los 70s y concretamente en el sexenio de José López Portillo que se genera una modalidad novedosa en cuanto a política educativa se refiere. Esto fue resultado de que se había delineado una política económica (la planificación) y que para llevarla a cabo era necesario elaborar y orientar los diferentes planes sectoriales en una misma dirección. Por lo que se anunció que la elaboración de un Plan Global, pasaría primero, por la formulación de planes sectoriales con posibilidades de integrarse posteriormente en un solo trabajo.

Como resultado de las acciones emprendidas al inicio de su administración, López Portillo mencionó en su primer informe de gobierno:

"hemos adoptado explícitamente la programación económica y social como un medio fundamental del gobierno que busca una correspondencia entre los objetivos y las estrategias, entre los fines y los medios".<sup>4</sup>

Para tal efecto se pone en operación la Reforma Administrativa, buscando sentar las bases de la planificación general en la administración pública y por consiguiente en la educación. Con ello, se marcaba ya una de las características centrales del régimen: la implantación de la planificación económica y social global, desde el Estado. No obstante, lo que marcó la orientación en la política educativa, fue la profunda crisis de

---

<sup>4</sup> Estamos de acuerdo con Axel Didriksson en la diferenciación que establece entre los términos planificación y planeación, refiriéndose la primera como la que surge del Estado y abarca a toda la economía y la sociedad nacional, mientras que la segunda se aplica a sectores determinados y en especial a la educación. *La Planeación de la Educación Superior en México* Universidad Autónoma de Sinaloa, 1987.

*idem*, p. 156

carácter estructural presente en la economía mexicana a mediados de la década de los 70s.

"Esta crisis, profunda y prolongada apenas con ciclos cortos de recuperación fue el resultado de la desarticulación de la dinámica expansiva del proceso de acumulación de capitales, seguido desde mediados de los años cincuenta y de los efectos directos que tuvo en el país la recesión de los países capitalistas más industrializados, particularmente a nivel monetario y financiero. Esta situación sería reconocida oficialmente en México, con una brusca devaluación de la moneda nacional y con la aceptación de un programa de austeridad (aprobado en octubre de 1976), auspiciado y dirigido por el Fondo Monetario Internacional."<sup>5</sup>

Por otra parte,

"La crisis que aparece en 1976 se desenvolvería de manera desigual hasta 1978. A partir de ese año la curva de una corta recuperación empieza a hacerse evidente. El PIB pasó de 3.4% en 1977 a 8.2% en 1978 y a 8.0% en 1979. Se efectúa un levantamiento importante en la inversión; se reactiva la apertura de productos a la exportación, sobre todo el petróleo; se fomenta la llegada de nuevas divisas y una rápida modernización de la planta productiva. Crece, a su vez, la importación de capital y tecnología y el endeudamiento público y privado".<sup>6</sup>

Cabe señalar que,

"La aceleración y las características de este proceso de recuperación estuvieron dadas por el Estado, a través de un fuerte incremento en su gasto público, una creciente apertura a la importación de capitales, y con el aumento a los subsidios, al capital e inversiones a una nueva infraestructura orientada a la sobreexpansión industrial y financiera, sustentado todo ello en la creciente renta petrolera y los topes salariales."<sup>7</sup>

El proceso de expansión y modernización ocurrió de 1978 a 1981, el cual

"requirió crecientes volúmenes de financiamiento y sobre todo de divisas, tanto para los pagos contraídos internacionalmente por el

<sup>5</sup> *Idem* p 149

<sup>6</sup> *Idem* p 141

<sup>7</sup> *Idem* p 149



Estado, como para la adquisición de insumos, maquinaria, tecnología y para remitir las ganancias al extranjero de parte de los particulares. Esto se debió sobre todo, al incremento sostenido de las importaciones, que crecieron a una tasa anual de 43.5%, durante los años mencionados."<sup>8</sup>

La expansión fue inusitada:

"4 millones de empleos, crecimiento de la producción global a una tasa promedio de 60% (más alta que la observada en escala mundial), rápida modernización del aparato industrial y salto hacia un tipo de país de importancia mundial como exportador de petróleo."<sup>9</sup>

Sin embargo, en

"1981 se iniciaron las primeras caídas del precio del petróleo a nivel mundial, y comenzaron a manifestarse los efectos de recesión económica. La dependencia del energético con el mercado mundial y por la importancia que éste había adquirido en la reactivación económica interna, hizo que la contracción del mercado se resintiera de manera multifacética en la economía nacional haciendo desembocar las contradicciones que sólo temporalmente habían sido controladas y manejadas. A partir de ese momento la vuelta a la crisis fue un hecho, desvaneciendo impensadamente los planes de un crecimiento sostenido".<sup>10</sup>

En 1982, el panorama de la economía mexicana era exactamente el contrario al de 1978-1981: recesión, altas tasas de interés y declinación del mercado petrolero, enormes fugas de capitales, presiones sobre el tipo de cambio, caída en la tasa de ganancia, súbito déficit general en el gasto del gobierno federal. En el mes de febrero se inicia una serie de devaluaciones del peso: hacia finales de ese mes, el peso ya se había depreciado en aproximadamente 67% y, al terminar el año de 1982, la moneda se había devaluado en una magnitud que no tenía precedente en la historia del país.

---

<sup>8</sup> *Idem*, 149-150

<sup>9</sup> *Idem*, p. 150

<sup>10</sup> *Idem*.

\* Se hace la aclaración que en el presente trabajo no se consideró la devaluación de diciembre de 1994

El PIB pasó de 7.9% en 1981, a - 0.4% en 1982. Obviamente, esta crisis económica trajo como consecuencia una crisis social. Sin embargo, el peso de ésta, recayó sobre todo en los ingresos de los trabajadores y el conjunto de sus necesidades económicas y sociales.

Ante tal situación era necesario emprender acciones inmediatas, sobre todo en lo que se refiere al financiamiento. Se volvía indispensable adoptar un programa de austeridad hacia los distintos sectores (educación, salud, agricultura, etc.), que a su vez garantizara que los pocos recursos que se les proporcionaban se gastarían en acciones conducentes para impulsar el desarrollo del país para salir de la crisis.

Como señala Axel Didriksson

"Crisis y Planificación se dieron la mano. Con la llegada de la crisis más importante de los últimos 50 años, la complejidad de los nuevos problemas económicos y financieros, el tamaño y la importancia de la administración del Estado y de su actividad económica y política, la posibilidad de la crisis política y el caos provocado por el libre juego de las contradicciones hicieron necesario un viraje en la concepción de las tareas fundamentales estatales. Este viraje consistió en el establecimiento e institucionalización, por primera vez en la historia del país, de la planificación económica y social, en todos los ámbitos, niveles y aparatos del Estado."<sup>11</sup>

Queremos enfatizar que la planificación global asumida durante el sexenio de José López Portillo, no se restringió a su puro enunciado, sino que se adoptó como una medida de cambio significativo en la definición de la política económica y social del Estado y de las modalidades de su acción e intervención.

"La planeación como método para instrumentar lo político, lo económico y lo administrativo, es parte de un proceso más general de reestructuración del Estado mexicano en cuanto a su proyecto nacional, como producto de la crisis y los conflictos de clase."<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> *Idem* p. 156

<sup>12</sup> *Idem* p. 157

El Plan General de Desarrollo fue asumido como la máxima expresión de la política económica, con rango de orientación en todo proceso social, proponiendo las vías necesarias para el logro de la mayor eficacia. Así,

"La planificación del Estado es concebida, como un imperativo hacia sus diferentes sectores, como el medio institucional idóneo para la regulación de la actividad en todas las estructuras y aparatos de manera firme y ordenada. De esa forma la práctica de la planeación se convirtió en obligatoria al interior de la administración pública, dentro de la cual se encontraba la SEP y la ANUIES."<sup>13</sup>

Lo anterior explica por qué desde 1977 y 1978 se emprendería una reorganización del Sistema de Educación Superior. Entre las medidas más importantes que se impulsaron de lo que posteriormente sería conocido como "El nuevo orden universitario", se encuentra la elaboración del primer "Plan Nacional para la Educación Superior" (PNES) y la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Las propuestas más importantes del Plan Nacional de Educación Superior (PNES), elaborado por la SEP y la ANUIES, apuntaron principalmente al establecimiento de convenios con las Instituciones de Educación Superior (IES) que aseguraran:

- ◆ **el uso racional de los recursos**
- ◆ **la planificación sectorial y regional**
- ◆ **el impulso a las carreras técnicas cortas**
- ◆ **un sistema nacional integrado y políticas uniformes para el financiamiento del subsistema universitario.**

Paralelamente a la elaboración del PNES, los Titulares, tanto de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), Eliseo Mendoza Berrueto, como de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) Rafael Velasco Fernández, no sólo se encargaron de promover lo anterior, sino que juzgaron necesaria la creación de nuevas carreras de nivel medio y terminal. En 1979, el Secretario de Educación Pública, anuncia la creación del Colegio

<sup>13</sup> *Idem* p 169

Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), además de pronunciarse por una vinculación entre la Universidad y los procesos económicos.

Al mismo tiempo el Estado sienta las bases para el ordenamiento, coordinación y control de la Educación Superior por medio de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Esta Ley marca sin duda, una nueva forma de organización al interior de las IES y una nueva forma por parte del Estado para tener mayor incidencia en los asuntos de éstas, la cual ha redundado en una limitación de la autonomía universitaria; además de convertirse en el mecanismo legal esperado hacía tiempo por la SEP y la ANUIES para lograr la integración de las diferentes instituciones y poder regular su desarrollo, ya que hasta ese momento,

"la vinculación e incidencia de las universidades con el desarrollo nacional, no obedecía, ni se caracterizaba, por estar regida por un proceso de planeación general, sino como producto de políticas diferenciadas y separadas entre sí, que de manera inconexa pero simultánea habían tratado de satisfacer las necesidades y vacíos advertidos en la sociedad. En este sexenio se busco dar un vuelco a esta situación, planeando la educación, buscando crear **organismos e instrumentos de enlace** que vincularan a las universidades con el sector productivo y el Estado y que además tuvieran definitividad."<sup>14</sup>

Otro logro del Estado en este periodo (1976-1982) a partir de esta misma Ley, fue establecer los criterios, es decir, las formas y condiciones para otorgar los recursos económicos a las universidades. En cuanto a este rubro, la Ley señala inicialmente que es obligación del Estado proveer de recursos a las instituciones; sin embargo, hace énfasis en los siguientes términos: para *prever* sus necesidades y *coadyuvar* a sus funciones. Más adelante en su artículo vigésimo primero, el documento menciona dos criterios para la asignación de estos recursos: 1) las posibilidades presupuestales de la Federación y 2) las necesidades de la docencia, investigación y difusión de la

<sup>14</sup> Axel Didriksson, "Las universidades y los afanes planificadores norma y control" en *La Metafísica de la Eficiencia*, CISE, México, 1991, p. 49. El subrayado es nuestro

cultura de las instituciones públicas de educación superior. Por otra parte, en el artículo vigésimo tercero, se señala: que los recursos estarán disponibles y "se determinarán atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo..."<sup>15</sup> es claro que las prioridades han sido determinadas por el Estado de manera centralizada y que las IES podrán participar de los recursos siempre y cuando asuman las orientaciones y políticas que les han sido establecidas.

Por otra parte, y con objeto de coordinar y ordenar el crecimiento de la educación superior, el Estado crea en 1978 el Sistema Nacional de Planeación Permanente para la Educación Superior (SINAPPES) por medio del cual siguió una línea coherente en su política educativa en términos de la conformación de una estructura legal, consensual, y del levantamiento de la infraestructura y los recursos mínimos para la implantación de la planeación educativa.

La primera actividad que con respecto a la educación superior pública se hizo, fue la consulta por parte de la SEP y de la ANUIES a las universidades y la aprobación de la propuesta general de planeación de la educación superior al Secretario de Educación Pública. Una vez consumado el acuerdo, el Secretario dictó las líneas sobre las que se trazaría la planeación, señalando que, "...más importante que la elaboración de un plan estático es instituir mecanismos de planeación permanentes que permitan optimar recursos y racionalizar los esfuerzos y funciones que realizan las instituciones autónomas del Estado."<sup>16</sup> Para tal efecto, precisa el documento, se propone la implantación de la planeación de manera definitiva (permanente) en las instituciones para definir el rumbo que deberían tomar a partir de ese momento.

Para cumplir con lo establecido con respecto a la planeación se constituyeron grupos de trabajo conformados por especialistas de la SEP y de la ANUIES. Su trabajo

---

<sup>15</sup> "Ley para la Coordinación de la Educación Superior, *Diario Oficial de la Federación*, 29 de diciembre de 1978, p. 106

<sup>16</sup> Axel Didriksson. *La Planeación Op Cit* p 202

consistió en la elaboración del documento titulado "La Planeación de la Educación Superior en México" que básicamente era la propuesta de crear el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES). Este documento fue presentado y aprobado en la XVIII Reunión de la ANUIES en 1978.

La estructura del SINAPPES se conformó por las siguientes instancias:

- ◆ A nivel nacional por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES);
- ◆ Para el nivel regional por los Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES);
- ◆ Para el nivel estatal por la Comisión Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES) y,
- ◆ Al interior de cada Institución se crearon las Unidades Institucionales de Planeación (UIP). A estas instancias se les asignaron como objetivos y funciones:

"coordinar las actividades educativas, ser canales de expresión y opinión de la ANUIES, de los gobiernos federales y estatales, así como de empresarios y organismos civiles; ser conductores de la política educativa del Estado, forjadores de objetivos, metas y proyectos, interventores en los problemas políticos de autoridad, en los administrativos, en los técnicos, y en todo lo correspondiente al crecimiento y rumbo de la educación superior en todos sus aspectos."<sup>17</sup>

La implantación de la planeación educativa en México, no fue el resultado de un proceso interno de las instituciones de educación superior, sino la aceptación de parte de éstas del consenso normativo que en torno a la planeación global fue institucionalizado por el Estado. La planeación de la educación superior y la conformación de un sistema nacional de planeación permanente, muestran el proceso de control de las instituciones públicas y autónomas del sector educativo por parte del Estado y la subordinación de aquéllas con respecto a éste.

---

<sup>17</sup> Axel Didriksson, *Las universidades y los afanes Op. Cit.* p. 53

No obstante, nos parece importante señalar el papel que ha jugado la ANUIES en los procesos antes mencionados, como un instrumento de control indirecto por parte del Estado, pues, como señala Mauricio Yen:

"Desde 1979 la ANUIES dejó de ser un irrelevante club de rectores para convertirse en una de las herramientas de la política estatal en educación superior; su aparente neutralidad la hizo útil como la mano del gato con la cual se lanzaron proyectos que la SEP no quería promover por sí misma (Colegio de Bachilleres, Universidad Autónoma Metropolitana, entre otras). Del mismo modo se le maneja como vía para la negociación financiera y mediadora en conflictos institucionales."<sup>18</sup>

En términos generales, estas fueron algunas de las principales acciones realizadas en el sexenio de José López Portillo para que la política educativa se desarrollara dentro de un marco jurídico. El énfasis estuvo centrado en la búsqueda del control por parte del Estado hacia las universidades a todos los niveles, como resultado tanto del crecimiento anárquico de las instituciones, del incremento de sus necesidades y las dificultades de su organización interna. También estuvieron presentes al finalizar el sexenio, el incremento de la matrícula en la educación tecnológica, la política de restricción planificada del ingreso a las universidades, la vinculación con el sector productivo, el fortalecimiento de estructuras administrativas, la planeación a nivel nacional, la orientación vocacional y los intentos por separar a las preparatorias de las universidades.

En nuestra opinión el rasgo novedoso que caracterizó la administración del Presidente José López Portillo, fue el establecer la diferenciación en la asignación de recursos financieros en ordinarios y extraordinarios. Asimismo, se establece la aplicación de los extraordinarios en función del cumplimiento (por parte de las IES) de las prioridades establecidas oficialmente.

---

<sup>18</sup> Mauricio Yen, "De la Planeación a la Revolución Educativa" en *La Metafísica de la Eficiencia*. CISE, México 1991, p. 94

### 1.3 PERÍODO 1982-1988: REVOLUCIÓN EDUCATIVA

Al iniciarse el sexenio del presidente De la Madrid y a efecto de imprimir racionalidad para poder afrontar las circunstancias de la crisis económica heredada del sexenio anterior, se iniciaron una serie de acciones tendientes a crear y a fortalecer la infraestructura administrativa necesaria e idónea.

"El período que se inauguró con la toma de posesión del licenciado de la Madrid, en diciembre de 82, significó el establecimiento de una serie de medidas económicas para enfrentar, lo que el propio Presidente estipulaba como la peor crisis que hubiese tenido el México contemporáneo; la crisis económica.

Su proyecto económico implicaba una racionalidad del gasto público, una reforma de Estado, que en el fondo se traducía en un cambio profundo en el ideario que el Estado había asumido y definido previamente, en particular a partir de la incorporación del modelo desarrollista de la década de los cincuentas. En pocas palabras significaba el fin del Estado Benefactor y el establecimiento de un nuevo proyecto de trabajo en el que se marcaba la importancia de lograr la mayor eficiencia en todas las instituciones del sector público y de todas las instituciones sociales"<sup>19</sup>

En cuanto al sector educativo, el presidente mencionaba en su primer informe ante el Congreso de la Unión, que éste era ineficaz y falto de calidad; a diferencia de los presidentes anteriores que habían magnificado el logro educativo sobre todo en lo que se refiere a la expansión del mismo.

En el caso concreto de la educación superior, el PNES, elaborado en la administración anterior fue abandonado y se empezó una nueva relación con el Estado, marcada sobre todo por la reducción en la asignación presupuestaria.

"En la década de los ochentas se da una drástica disminución del gasto público para la educación, mientras la inflación entre 1982-1985 es del 500%, el subsidio a la educación se reduce un poco más del 50% en este período, ya que pasa de 25.6 miles de millones de pesos a 12.6 miles de millones de pesos."<sup>20</sup>

<sup>19</sup> Angel Díaz Barriga, "La Evaluación Universitaria en el Contexto del Pensamiento Neoliberal" en la *Revista de la Educación Superior* No. 88. (octubre-diciembre de 1993), p. 83

<sup>20</sup> *Idem* p. 85



En este contexto surge el programa sectorial de educación denominado Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, mismo que delinearía de manera general la política educativa a nivel superior la cual se especificaría en el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES).

La forma de apreciación del PRONAES, resulta diametralmente diferente a la de su antecesor PNEC, dado que la relación que se propone es directa, entre la SEP a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y las IES, desechándose la propuesta del SINAPPEC. De forma resumida se puede decir, que el modelo de operación del PRONAES fue el siguiente: la SEP a través de la SESIC presentó dos tipos de presupuestos para financiar a las universidades públicas, el presupuesto ordinario, destinado a los gastos corrientes; y un presupuesto extraordinario o adicional, destinado a nuevos proyectos, que las IES debían formular, y que se deberían ubicar dentro de los proyectos nacionales señalados en el mismo documento. Bajo esta nueva modalidad, la SESIC se reservaba la facultad de evaluar, y en su caso aprobar los proyectos presentados por las universidades.

En esta administración, se retoma la diferenciación del presupuesto en ordinario y extraordinario y se especifica y operativiza aun más la aplicación de los recursos extraordinarios.

Consideramos que es precisamente con la experiencia del PRONAES que se empezaron a establecer las prácticas de evaluación, en tanto que en el documento se marcaba la centralización de las decisiones en cuanto a los criterios que deberían de incluir los proyectos a fin de obtener financiamiento a través del presupuesto extraordinario. Esta circunstancia vino a manifestarse como punto de conflicto entre el Estado y las universidades, particularmente con la ANUIES, quien veía su proyecto de educación superior definido y llevado a cabo en el PNEC, quedar totalmente desechado.

El carácter centralista del PRONAES excluyó de la participación a importantes actores relacionados con esta problemática educativa ubicados en las entidades federativas, tales como los gobiernos de los Estados en su calidad de promotores, los usuarios de los productos de este nivel educativo, e incluso la comunidad académica de las universidades. La única forma de relación que existió fue la adecuación, de manera subordinada, a los lineamientos del PRONAES, si es que se deseaba obtener recursos adicionales. La ANUIES, por su parte, elaboró el documento titulado "La Evaluación de la Educación Superior en México", que fue aprobado por los rectores en 1984. Dicho documento tuvo fundamentalmente un carácter orientador sobre la evaluación. Entre los aspectos más sobresalientes del documento destacan:

- ◆ La importancia de la evaluación en el mejoramiento del quehacer educativo.
- ◆ Se justifica la conveniencia de contar con un Modelo de Educación Superior que guíe las acciones evaluativas del comportamiento global del sistema.
- ◆ Se proponen una serie de instrumentos de evaluación (criterios e indicadores) para evaluar, tanto la estructura, como el desempeño de la educación superior.

No obstante, este esfuerzo sistemático por incorporar la evaluación al sistema educativo, se retomaría hasta 1989 en el Programa de Modernización Educativa.

Otro Programa que se inscribe dentro de las prácticas iniciales de evaluación, fue el establecimiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) el cual se llevó a cabo por decreto presidencial. El Programa consistió en el otorgamiento de Becas Económicas que comprendieron de 2 a 6 salarios mínimos, para aquellos investigadores que cubrieran los requisitos del Programa.

Retomando el PRONAES como el primer intento por lograr ligar el proceso de evaluación con la asignación presupuestaria, tenemos que éste llegó a su fin debido a que la agudización de las restricciones económicas a mediados de 1985 llegaron a tal grado que tuvieron que reducirse los recursos extraordinarios, primero y segundo, el

cambio de administración en la SEP a causa del fallecimiento de su titular Jesús Reyes Heróles, terminó por suprimirlos temporalmente.

El nuevo titular de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), vendría a ser justamente el que hasta entonces se había venido desempeñando como Secretario General de la ANUIES, Rafael Velasco Fernández.

Este cambio dentro de la burocracia estatal tuvo un gran significado, en tanto que la instancia estatal encargada de la política de educación superior quedaba en manos del grupo de especialistas provenientes de la ANUIES, quienes anteriormente habían cuestionado la estrategia del PRONAES, como es obvio esta nueva situación conllevó a la reformulación de esta política educativa.

Una de las primeras acciones tendentes a su reformulación fue la reunión de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), celebrada en junio de 1985, presidida por el Secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar, en la cual se tomó el acuerdo de reactivar las instancias de planeación del SINAPPES y diseñar una estrategia para la elaboración de un programa nacional que orientase el desarrollo de este nivel educativo.

La nueva política formulada recibe el nombre de Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). La presentación final del documento se llevó a cabo en la XXII reunión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES, en octubre de 1986; en la que estuvieron presentes el Secretario de Educación Pública Miguel González Avelar y el presidente De la Madrid, lo cual puede ser interpretado como un intento, por parte de la ANUIES, de obtener la aprobación y voluntad política del más alto nivel de las instancias estatales.

Resultan significativos algunos de los comentarios pronunciados en esa reunión, como es el caso del secretario general de la ANUIES, quien reitera las dificultades de la economía del país "la conciencia de que la crisis obliga a revisar y examinar a

fondo problemas y prácticas que la rutina había hecho parecer tolerables, se ha extendido y la comparten plenamente la mayor parte de las IES del país."<sup>21</sup>

La experiencia del PROIDES, vino a significar la restauración del proyecto del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) formulado inicialmente en 1978, empero con la diferencia contextual de una aguda crisis económica.

El hecho de que las instancias estatales responsables de la política educativa a nivel superior, hayan sido ocupadas por los especialistas provenientes de la ANUIES, significó la superación de las incoordinaciones interinstitucionales que se suscitaron a partir de la experiencia del PRONAES, principalmente en la relación SEP-ANUIES.

En síntesis, la experiencia del PROIDES vino a significar la restauración del SINAPPES formulado inicialmente en 1978, particularmente en lo que se refiere a las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y a las Unidades Institucionales de Planeación (UIP). Para el logro de esta estrategia se dieron apoyos técnicos y financieros para que dichas instancias elaboraran sus planes respectivos.

En la elaboración del PROIDES también se incorporaron elementos evaluativos, ya que con respecto al financiamiento se señala que éste dependería de la incorporación de las instituciones a los recuperados mecanismos de planeación.

---

<sup>21</sup> *Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior*. Ed. ANUIES, México, 1987, p. 44

#### 1.4 PERÍODO 1988-1994: MODERNIZACIÓN EDUCATIVA

La administración Salinista (1988-1994), no discrepó mucho de las políticas y programas anteriores, más bien trató afanosamente de dar continuidad a éstas, con otro nombre, la modernización educativa, pero con la misma intencionalidad. Para ello se retomaron y replantearon los principales lineamientos del PROIDES en la formulación de la nueva política educativa, es decir, el Programa para la Modernización Educativa (PME). En lo que concierne a la educación superior, la estrategia que se diseñó para alcanzar los objetivos del PME fue la Evaluación.

El PME señala que:

"La modernización educativa es inevitable y necesaria, la revolución de los conocimientos y la intensa competencia mundial imponen hoy a las naciones realizar una seria reflexión y evaluación de los sistemas educativos...pero la modernización educativa es también indispensable para lograr los grandes objetivos nacionales."<sup>22</sup>

En síntesis, se menciona que "el programa proporciona un nuevo modelo de educación para el país. La modernización educativa implica **definir prioridades, revisar y racionalizar los costos educativos... imaginar nuevas alternativas de organización y financiamiento.**"<sup>23</sup>

En términos generales el programa apunta, por una parte, a vincular la educación con los conocimientos y las tecnologías y con el sector productivo y, por otra, a optimizar recursos apoyando prioritariamente proyectos específicos que tengan que ver con la producción y el desarrollo del país.

Para ello se han incorporado nuevos y sofisticados elementos en comparación con los programas anteriores entre los que destacan básicamente:

---

<sup>22</sup> Discurso pronunciado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari en la ceremonia de presentación del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994

<sup>23</sup> *idem*. El subrayado es nuestro

- ◆ Diseño de un Sistema Nacional de Evaluación para la Educación Superior (SNEES).
- ◆ Creación de instancias que garanticen la conducción de los procesos de evaluación en sus diferentes niveles (evaluación institucional, evaluación del sistema y evaluación de proyectos).
- ◆ Diseño de un prototipo o "modelo de evaluación" acorde con las necesidades de la educación superior mexicana.
- ◆ Elaboración de criterios para la asignación de Recursos Extraordinarios.

Este último es, tal vez, uno de los mecanismos más innovadores dentro de las políticas educativas, aunque mayormente coercitivos para la vida académica universitaria. Este mecanismo ha consistido básicamente en ligar la evaluación con la asignación de recursos denominados extraordinarios a través de un fondo especial llamado **Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES)**. El FOMES, a su vez, está destinado a asignar recursos a proyectos específicos, los cuales deben reunir ciertos requisitos, entre ellos, inscribirse dentro de alguna de las 10 líneas que el Estado, a través de uno de sus órganos de concertación, la Comisión Nacional de Planeación para la Educación Superior (CONPES), ha definido como prioritarias.

Es evidente que la conformación de esa inmensa infraestructura burocrática permitirá al Estado garantizar aún más el control que se ejerce sobre las universidades a través de la política de financiamiento, con la cual se pretende orientar el rumbo de las universidades hacia lo que la CONPES ha denominado "Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México (1989-1994)."

Haciendo una recapitulación sobre la experiencia de los últimos tres sexenios en cuanto a política educativa se refiere, creemos que éstos constituyen intentos por lograr una mayor racionalidad en el desarrollo del servicio educativo. Para ello se han ensayado diferentes estrategias a través de diferentes programas y en diferentes circunstancias sociales.

Si bien el desarrollo de la política de educación superior se ha dado dentro del proceso general de instrumentación de racionalidad administrativa en el gobierno federal. Nosotros consideramos que la administración presidencial de José López Portillo reviste especial importancia en el sentido que por vez primera se da un giro en la política educativa, dado que, ante la crisis económica, se promueve la racionalidad, buscando a su vez incrementar la eficiencia de las estructuras administrativas mediante ciertas disposiciones normativas.

El hecho de que por vez primera se haya legislado con respecto a la educación superior (PNES y Ley para la Planeación de la Educación Superior), inaugura una postura activa del Estado ante la problemática que se perfilaba en la educación superior, logrando con ello sentar las bases de una nueva relación Estado-Universidad con mayor racionalidad y precisión y con ello poder instrumentar con mayor legitimidad la política de educación superior.

También han jugado un papel muy importante los canales de expresión aparentemente imparciales como la ANUIES y posteriormente otras instancias tanto a nivel nacional (CONPES), como estatal (COEPES) e institucionales (UIP) con la creación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES).

En el sexenio de Miguel de la Madrid el proceso de adopción de la racionalidad se vería obligada por la profunda crisis económica que atravesaba el país, heredada del sexenio anterior.

En este periodo, desde nuestro punto de vista, se van gestando las primeras prácticas de evaluación ligadas al financiamiento, la primera de ellas fue la elaboración del PRONAES y la segunda, el establecimiento del SNI.

En la administración Salinista, la política de Modernización Educativa, también se perfila prioritariamente hacia la optimización de los recursos. Para el caso del nivel

superior, se emprende la evaluación en sus diferentes niveles a efecto de asignar recursos a las instituciones, de acuerdo a la calificación que cada proyecto o institución hayan ganado en base a una serie de lineamientos previamente establecidos.

Tanto el Programa de Revolución Educativa como el de Modernización de la Educación, han justificado sus acciones de reducción presupuestaria a las IES, señalando que existen graves problemas en la "calidad" de este nivel educativo. Así mismo, se señala que si las universidades quieren recursos éstos estarán disponibles siempre y cuando presenten proyectos de mejoramiento y reordenación institucional, los cuales garanticen que se elevará la calidad de los servicios que ofrecen.

Bajo estas perspectivas, el Estado contaría con los argumentos necesarios que le permitirían poner en marcha el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, a través del cual, el Estado puede orientar el quehacer institucional de las universidades, en tanto que cuenta con criterios claramente definidos para la asignación presupuestal de los recursos extraordinarios, que redundan sin duda alguna, en el fortalecimiento de algunas líneas de desarrollo económico en detrimento de otras.

A continuación presentaremos el concepto y modelo de evaluación que sugiere el programa, a fin de mostrar bajo que elementos se conformó dicho modelo.



**CAPÍTULO II**  
**EVALUACIÓN Y EDUCACIÓN SUPERIOR**

El presente capítulo consta de tres apartados. En el primero se aborda el concepto de educación superior, así como los fines que ésta debe cumplir socialmente, en el segundo se dan los antecedentes de la evaluación desarrollándose para ello los primeros esfuerzos oficiales que sobre evaluación de la educación superior pública se realizaron en México, en el tercero nos referiremos al concepto de evaluación que sugiere el Programa y las características que le han sido asignadas.

## 2.1. LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SUS FINES

La primer referencia en torno a la educación superior se da en el artículo tercero constitucional, en donde más que definirla se señalan algunas de las características de las instituciones que prestan este servicio educativo, en términos de formas de gobierno, objetivos y relaciones laborales.

"Las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio."<sup>24</sup>

En la Ley Federal de Educación Superior encontramos una mayor profundización sobre el tema. En su artículo tercero, la educación es definida como un servicio público, independientemente de que éste sea prestado por el Estado o los particulares. Así mismo establece que el Sistema Educativo Nacional se integra por tipos educativos: elemental, medio y superior. En relación a este último, el artículo dieciocho de dicha Ley establece que está compuesto por los grados de licenciatura, maestría y doctorado.

<sup>24</sup> "Artículo Tercero Constitucional" Fracción VII

A su vez la Ley para la Coordinación de la Educación Superior especifica que:

"El tipo educativo superior es el que se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Comprende la educación normal, la tecnológica y la universitaria e incluye carreras profesionales cortas y estudios encaminados a obtener los grados de licenciatura, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización."<sup>25</sup>

De lo anterior podemos definir a la educación superior como la que se imparte después del bachillerato o de sus equivalentes. Está compuesta por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y en las modalidades tecnológica, normal y universitaria, impartida por el Estado y los particulares.

Las funciones que les han sido asignadas a estas casas de estudio, independientemente de las leyes que regulan su organización y funcionamiento particular, se formulan en los siguientes puntos coincidentes:

- ◆ *Formar profesionales y técnicos útiles a la sociedad.*
- ◆ *Realizar investigación científica y tecnológica que se oriente en relación a los problemas y necesidades regionales y nacionales.*

Para las universidades públicas se añade una tercera finalidad:

- ◆ *Extender los beneficios de la cultura a todos los sectores de la sociedad.*

Si bien las funciones detalladas con anterioridad han sido asignadas oficialmente a las IES, la realidad ha mostrado que éstas han caminado por otro lado, ya que varios diagnósticos de la educación superior realizados por la SEP y la ANUIES han señalado que a la fecha, estas funciones sólo han quedado en buenos propósitos, en tanto que la educación superior ha jugado un papel diferente. En cuanto al primer punto se señala que en la realidad la formación de profesionistas generalmente se ha

---

<sup>25</sup> "Ley para la Coordinación de la Educación Superior" en *Aspectos Normativos de la educación superior*, ed ANUIES, México, 1981, p. 89.

aislado de los requerimientos de los sectores social y productivo; en relación con la investigación, existe el grave problema de centralización sobre todo en el D. F., un ejemplo de ello es que de 6,683 proyectos de investigación desarrollados en 1988-1989, tan sólo la UNAM llevó a cabo el 60% de los mismos. En este sentido la investigación no ha logrado ni siquiera medianamente, dar atención a los problemas y necesidades regionales y nacionales, pues la mayor parte se realiza en la capital del país. En cuanto al tercer punto, si entendemos por extender la cultura a todos los sectores de la sociedad el acceso a la misma, es evidente que este beneficio aun no ha llegado a todos los sectores y menos aun a los más desfavorecidos en la escala social.

Visto de esta forma, la educación superior en México no ha cumplido de manera satisfactoria las funciones que le han sido encomendadas, sobre todo las de dar respuesta a las necesidades económicas y sociales que reclama el país.

Creemos que esta situación, ha propiciado que el Estado busque nuevas formas y mecanismos que le permitan controlar e inducir las acciones que realizan las instituciones de educación superior públicas. Esto se ha impulsado a través de diferentes estrategias como fueron el SINAPPES y el PROIDES en su momento, a través de los cuales se delinearon las áreas y carreras prioritarias como vías para orientar el desarrollo del país. Actualmente es a través de la Modernización de la educación que se pretende impulsar el desarrollo económico y social. No obstante, se ha considerado el aspecto económico como el de mayor relevancia. Para ello se están implementando mecanismos que garanticen que la educación superior pueda insertarse en los procesos productivos. Por mencionar sólo algunos se encuentran: la celebración de Convenios entre las IES y los sectores productivos; así como la generación de nuevas formas de financiamiento, que pueden ir desde las cuotas de recuperación hasta la venta de servicios.

En sí, se están afinando los mecanismos que permitan relacionar las características del factor económico con la educación superior y es a través de la estrategia de

evaluación que se está buscando el modo en que la formación de profesionales, la investigación y la extensión de la cultura puedan insertarse, como en los países industrializados, dentro de las necesidades y demandas del sector económico, suministrando mano de obra especializada, cuadros profesionales y técnicos idóneos al sistema. En este aspecto, actualmente se realizan trabajos sobre revisión y actualización curricular en los que han participado miembros del sector productivo conjuntamente con las casas de estudio a efecto de expresar el perfil profesional que requieren.

Estos cambios, aunados a los de financiamiento, no son otra cosa que la orientación de la educación por parte del Estado hacia áreas que se considera pueden marcar un rumbo importante en el desarrollo económico del país.

Con lo anterior no queremos decir que la educación no deba articularse con las necesidades económicas y sociales que se requieren, incluso lo consideramos urgente. Sin embargo, es indispensable cuestionar las formas como se ha pretendido alcanzar este objetivo.

Generalmente se han adoptado formas impositivas como son: el hecho de ligar los procesos de planeación y evaluación a las cuestiones de financiamiento por una parte; y por otra, el que no sean las propias instituciones las que definan el rumbo que desean tomar, involucrando a la comunidad universitaria y no únicamente a partir de las decisiones que tome el rector, ya que éste generalmente tenderá a apoyar las decisiones oficiales de la SEP y la ANUIES.

Por otra parte las IES públicas, sobre todo las universidades, han visto con cierto recelo el proceso de evaluación, dado que el presupuesto que se les asigna a través del FOMES debe dirigirse hacia áreas ya establecidas como prioritarias por el gobierno federal, por lo cual sienten que se viola su autonomía, ya que el artículo tercero constitucional menciona que las IES a las que la Ley otorgue **autonomía** tendrán la facultad de gobernarse a sí mismas, determinarán sus planes y programas

y administrarán su patrimonio. En este sentido, resulta contradictorio que si las universidades públicas autónomas tienen la facultad de autogobernarse, para poder participar del financiamiento "extraordinario", deban ajustarse a lo establecido por las instancias oficiales SEP-ANUIES.

## 2.2. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO

Los primeros esfuerzos que sobre evaluación se realizaron en México, se presentaron como ejercicios aislados y heterogéneos en algunas casas de estudio. La naturaleza de esas acciones fue muy diversa. Comprendió desde diagnósticos institucionales, hasta pronósticos de demanda y crecimiento, así como estudios para la certificación (en el caso de algunas universidades privadas).

El enfoque utilizado en estas experiencias se basó generalmente en el "autoestudio", dando lugar a un conjunto de ideas y procedimientos, los cuales sirvieron para organizar y promover programas específicos de desarrollo de las instituciones educativas.

Los estudios se realizaron en la década de los setenta y su práctica estableció las primeras bases para la creación posterior de modelos alternativos de evaluación. Algunas de las características que compartieron, de acuerdo a su concepción y aplicación, pueden resumirse de la siguiente manera:

- "a) son modelos de planeación institucional que integran bajo un mismo proceso las actividades de diagnóstico, programación y evaluación que anteriormente se realizaban de manera aislada.
- b) el prefijo "auto" denota el hecho de que, aún cuando se consultaba a expertos externos, la promoción y la interpretación última del estado que guardaban las funciones competía únicamente a los miembros de la institución.

c) el objeto principal de los autoestudios era diagnosticar el estado de desarrollo de las funciones universitarias, para posteriormente programar cambios de una manera racional.<sup>26</sup>

En cuanto a la evaluación del sistema de educación superior, es en la década de los setenta cuando se inician los primeros trabajos de evaluación relativamente globales por parte del Estado (Reunión de la ANUIES, 1970).

La Reforma Integral de la Educación Superior (1971), el Programa Nacional de Formación de Profesores (1972), la Aportación de la ANUIES al Plan de Educación (1977), el Plan Nacional de Educación Superior (1978), el Programa de Evaluación del Sistema de Educación Tecnológica (1979), los diversos programas del subsistema tecnológico, las versiones posteriores del Plan Nacional de Educación Superior (1981-1982) y el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (1986), son algunos de los productos resultantes de esfuerzos más o menos sistemáticos de evaluación integral.

Sin embargo, es en 1984 cuando se proponen las bases para evaluar la educación superior pública, en el documento "La Evaluación de la Educación Superior en México", elaborado por la ANUIES en ese mismo año. En dicho documento se propone un modelo de Evaluación a partir de la conformación de un modelo de Educación Superior, argumentando la necesidad de contar con un referente (paradigma según la CONAEVA) que permitiera comparar lo hecho contra lo que se debería de hacer.

También el mencionado documento propone criterios explícitos (con respecto a la función que la educación superior debe cumplir socialmente), a partir de los cuales se pueda evaluar el sistema de educación superior en general y a las instituciones en particular. Esto es, se desarrollaron metodologías que incluían categorías para ponderar cada una de las funciones de estas casas de estudio.

---

<sup>26</sup> *Evaluación de la Educación Superior* núm. 5 de la serie Modernización Educativa 1989-1994. México, Editora de Periódicos S C L., 1991. p. 35

Las categorías evaluativas que ahí se recomiendan incorporan una gama muy amplia de tópicos, a diferencia de los modelos anteriores de evaluación, que en su mayoría eran diagnósticos institucionales.

Una vez definido el modelo de evaluación, o mejor dicho el Modelo de Educación Superior al cual se le asignaron niveles o características de calidad al que deberían aspirar las IES públicas mexicanas, se procedió a la conformación de un grupo de trabajo SEP-ANUIES, quienes iniciaron a mediados de los ochenta, equipos de apoyo e instrumentos (generalmente de asesoría técnica) para la realización de autoevaluaciones en algunas universidades autónomas. En esa etapa se identificaron aquellas universidades interesadas en desarrollar trabajos de evaluación, además se buscó propiciar una mayor participación de las comunidades institucionales, probar la utilidad de los indicadores propuestos e identificar las experiencias y perspectivas de la autoevaluación institucional con el propósito de retroalimentarla.

En el contexto del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), específicamente en el proyecto "Evaluación del Sistema de Educación Superior", se desarrolló durante 1988 una experiencia piloto de evaluación en tres instituciones para analizar la calidad y el impacto de la educación superior. El objetivo fue generar marcos conceptuales e instrumentales alternativos para evaluar el grado en que este nivel educativo cumple con sus funciones.

Por otra parte, el "Modelo de Evaluación de la Eficiencia Interna de los Planteles de Educación Tecnológica", se constituyó en el primer intento global hacia la unificación de los criterios de evaluación del subsistema tecnológico.

Poco tiempo después, el Consejo Nacional de Educación Tecnológica (COSNET), llevó a cabo el "Primer Seminario sobre Evaluación Institucional", a fin de recoger las experiencias desarrolladas en evaluación e integrar un "Programa de Evaluación del Sistema de Educación Tecnológica". Para ello, en 1979 se nombró un comité de evaluación con representantes de cada dependencia y organismo, coordinados por el



COSNET. El programa se desarrolló de manera permanente e incluyó la evaluación del sistema y la autoevaluación de las instituciones que conforman el subsistema tecnológico.

Entre los avances que en materia de evaluación se obtuvieron, dentro de las actividades desarrolladas por este subsistema destacan:

"... planeación del proceso; diseño del programa y de su modelo de aplicación; difusión; sensibilización y capacitación del personal para la implementación del modelo; programación para la aplicación de los instrumentos; promoción de procesos de autoevaluación institucional; elaboración de documentos-síntesis de información; análisis e interpretación de los resultados; y evaluación global del propio proceso de evaluación."<sup>27</sup>

Los esfuerzos oficiales anteriores contribuyeron enormemente a definir los ejes sobre los cuales se trazaría la estrategia de evaluación para la presente administración. En este sentido, recién iniciada ésta, se aprobaron en la XVIII Reunión General de la ANUIES (1989), propuestas para la modernización de la educación superior, incluyéndose la evaluación como estrategia para lograrlo.

Como primera tarea se propuso a las instituciones educativas que desarrollaran metodologías para la evaluación de sus diferentes ámbitos académicos, organizativos y normativos, y se les recomendó promover la participación de los cuerpos colegiados en los procesos de evaluación de los programas y actividades académicas. Sin embargo, a la fecha, sólo contadas universidades han desarrollado metodologías surgidas de sus propias necesidades, la gran mayoría ha optado por ajustarse a los requerimientos que propone la CONAEVA.

Así mismo, se sugirió propiciar el trabajo conjunto, tanto de tipo interinstitucional como regional, para efectuar el análisis de metodologías, criterios e indicadores cualitativos y cuantitativos, con objeto de evaluar la calidad de las funciones

<sup>27</sup> *Idem* p. 37

académicas. También se propuso como una actividad importante, promover a través de mecanismos de tipo interinstitucional o regional, la evaluación de los organismos, programas, instituciones, sistemas y aspectos normativos de carácter nacional que afectan o condicionan a las instituciones.

En ese mismo sentido, se propuso articular los procesos internos de evaluación con los planes de desarrollo institucional y con la presupuestación. Este último aspecto se enfatizó recomendándose que la asignación de recursos federales y estatales estuviera relacionada con la evaluación y con los planes y programas institucionales, de acuerdo a los parámetros e indicadores establecidos por la CONAEVA con la participación de las instituciones. Cabe aclarar que esta participación ha sido muy relativa; primero, porque las pocas instituciones que han llegado a participar, lo han hecho dentro del grupo técnico de la CONAEVA, lo cual no quiere decir que este grupo sea representativo de las IES y, segundo, que el personal que ha colaborado generalmente proviene de cargos administrativos y no académicos.

Por último, en esa misma reunión, se sugirió fomentar una cultura de evaluación que propiciara cambios cualitativos en los diversos sectores y ámbitos institucionales.

### **2.3. CONCEPTO Y MODELO DE EVALUACIÓN**

En las dos últimas décadas el debate educativo en nuestro país se ha intensificado, particularmente en los temas referentes a la educación superior pública. En ese mismo periodo, la discusión se ha desplazado del discurso de la Planeación al de la Revolución Educativa y en la administración salinista al de la Modernización de la Educación. Nuestro interés en este caso está centrado básicamente en ésta última, dado que la evaluación de la educación superior objeto del presente estudio, sienta sus bases dentro de esta política modernizadora delineada en el Plan General de Desarrollo 1989-1994, impulsada para prácticamente todas las actividades de la economía nacional a través de los diferentes Programas Sectoriales.

Durante el mismo periodo, las instituciones de educación superior (IES) en general y sobre todo las universidades públicas, han sido duramente juzgadas y puestas en tela de juicio. La mayor parte de las críticas se dieron principalmente en torno al descenso de la calidad de los servicios que ofrecen.

Dichas críticas en los últimos años se han acentuado y multiplicado; sin embargo, la mayoría se han emitido sin un sustento que precise lo que debe entenderse por calidad de este servicio educativo. Así mismo, el término calidad ha sido utilizado, manipulado e interpretado desde el punto de vista de quien o quienes lo ermitan.

Al respecto es ilustrativo referirnos al argumento del entonces Director General de Educación Superior "...cuan difusa y remota es la sensación que se experimenta respecto a la pérdida del nivel en la calidad de los servicios que ofrecen nuestras universidades" dado que, "Es difícil emplear el término "sensación" cuando se hace referencia a la pérdida de los niveles en las funciones de la educación superior, en vez de utilizar conceptos como **verificable, mensurable u observable**, ya que el empleo del vocablo "sensación" remite a que la toma de decisiones se fundamente en creencias y no se finca en la evidencia."<sup>28</sup>

Desde el punto de vista oficial, el no contar con metodologías que permitieran arribar o conformar un modelo de lo que debiera entenderse por buena calidad de la educación superior y más concretamente el perfil de lo que debe ser una institución superior de calidad, motivó a diversos especialistas (sobre todo institucionales SEP/ANUIES) en la materia a realizar esfuerzos para definir lo que debiera entenderse por calidad.

Los esfuerzos que se realizaron para tal propósito fueron muy diversos, sin embargo, es hasta 1984 con el documento titulado "La Evaluación de la Educación Superior en México" el cual fue elaborado por la ANUIES, que se señala por vez primera, no sólo la necesidad de evaluar, sino la de conformar un Modelo de Educación Superior

---

<sup>28</sup> Antonio Gago, "Situación Actual de la Educación Superior" en la Revista *Enlace*, vol. 1, CONPES, México, 1987, p. 2. El subrayado es nuestro

argumentando que como "El desarrollo de cualquier sistema, o el de una institución, debe ser entendido como un proceso racional hacia formas de organización y de operación que permitan mayor eficacia en el cumplimiento de sus funciones y una eficiencia en el uso de sus recursos. En este sentido, el desarrollo de la educación superior es un proceso orientado por los fines, valores y aspiraciones de la sociedad en que dicho proceso tiene lugar."<sup>29</sup>

En lo que respecta a la educación superior mexicana, el Sistema Nacional de Planeación Permanente para la Educación Superior (SINAPPES) no sólo sentó las bases para la planeación de la educación superior, sino también para el establecer un *sistema de educación superior*, a través del cual se pudiera articular y coordinar a las IES. Esto sin duda, facilitó el establecimiento de la instrumentación de las prácticas de evaluación.

El programa es claro en cuanto a que no se trata de dos procesos separados entre planeación-evaluación, sino más bien que el segundo forma parte del primero. "En el contexto de todo proceso de planeación, la evaluación desempeña un papel central toda vez que es el medio para conocer tanto el grado de avance o retroceso con respecto a los objetivos deseados, como las metas a lograr y el efecto de las estrategias implantadas."<sup>30</sup>

Así mismo se señala que por su naturaleza las instituciones deben buscar siempre su mejoramiento, este esfuerzo, reconoce el Estado, ha de ser aún mayor dadas las difíciles condiciones sociales y económicas en que se encuentra el país. "Entre otras, las desigualdades sociales, la insuficiencia de recursos para financiar el desarrollo de los servicios públicos, las dificultades y la dependencia de algunos sectores para la producción, la inflación y la escasez de divisas son condiciones que obligan a todas las instituciones educativas, y en especial aquellas que operan con financiamiento

---

<sup>29</sup> ANUIES, *La Evaluación de la Educación Superior en México*, México, Unión Gráfica, 1984, p. 15

<sup>30</sup> *idem*

público, a encontrar vías más creativas y eficientes para emprender el proceso de su mejoramiento."<sup>31</sup>

Tomando como base los aspectos anteriores definieron a la evaluación como:

"...un proceso continuo, integral y participativo que permite identificar una problemática, analizarla y explicarla mediante información relevante, y que como resultado proporciona juicios de valor que sustentan la consecuente toma de decisiones"<sup>32</sup>

Algunos especialistas de la educación señalaban que el principal problema que se presentaba con respecto a la evaluación era la ausencia de una concepción que la definiera integralmente. La dificultad estribaba en:

"...la complejidad asociada al quehacer educativo, particularmente al del nivel superior. [...] la heterogeneidad de concepciones que se tienen sobre los fines, objetivos y funciones de la educación superior, lo que ocasiona una pluralidad de enfoques, criterios e indicadores para evaluar su desempeño."<sup>33</sup>

Por otra parte, las aproximaciones teóricas existentes, que procedían a sistematizar el concepto de "evaluación", se caracterizaban por ser poco integradoras, razón por la cual (según el discurso oficial) se hacía más evidente la necesidad de contar con un marco de referencia que permitiera identificar la esencia de la educación superior mexicana, sus fines, componentes, funciones, y las relaciones entre ellos.

El término evaluación implica necesariamente una comparación, por lo que en este sentido el programa propone definir un paradigma o modelo de educación superior que permita comparar lo hecho contra lo que se debería hacer

En la elaboración del modelo de la educación superior se tomaron varios niveles de abstracción en lo que al deber ser de la educación superior se refiere, tales como:

<sup>31</sup> *Idem* p. 16

<sup>32</sup> *Idem* p. 22

<sup>33</sup> *Idem* p. 24

algunos aspectos del desarrollo económico y social; las principales bases jurídicas y los principios doctrinales de la educación superior a los que ya hemos hecho referencia.

Sin embargo, en la integración del modelo se menciona:

"...particular atención deberá tener el análisis de la situación económica actual y de sus problemas estructurales, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Los desequilibrios del aparato productivo y distributivo; la escasez de divisas y las desigualdades en la distribución de los beneficios del desarrollo, así como las líneas estratégicas de reordenación económica y cambio estructural, son aspectos que influirán profundamente en el funcionamiento, expansión y mejoramiento del sistema de educación superior."<sup>34</sup>

Las bases jurídicas también tomaron un papel de primer orden, ya que en ellas se define el deber ser de la educación superior mexicana, que deben cumplir y hacer cumplir con medidas que las propias normas señalan.

En general se señala reiteradamente que la educación debe articularse con las necesidades y objetivos del desarrollo nacional, para que contribuya a la transformación de la sociedad.

A dicho modelo se le asigna una serie de variables, criterios e indicadores tanto de índole cuantitativa como cualitativa y de la contrastación y análisis, se podrá ubicar el grado de **calidad** alcanzado por una institución. La definición de este término, así como los criterios para su medición e interpretación, han sido concebidos desde la óptica del Estado Mexicano.

Si bien nosotros estamos de acuerdo en que se ha jugado mucho con el término "calidad" y que efectivamente se requiere precisar su utilización, consideramos que en primera instancia deben participar las propias universidades en aras de definir

---

<sup>34</sup> *La Evaluación de la Educación Superior en México*, México, ANUIES, 1984

conceptualmente su significado y alcances y su aplicación en sus políticas y acciones para mejorar la calidad de los distintos servicios que ofrecen, sobre todo en lo concerniente a sus funciones sustantivas (Docencia, Investigación, y Difusión y Extensión).

Por lo menos en los diez últimos años el gobierno federal ha trabajado ininterrumpidamente con el proyecto de evaluación en este sentido. El documento de 1984 "La Evaluación de la Educación Superior" establece un marco de referencia acerca de qué y cómo evaluar a la educación superior pública, aunque a nuestro juicio el mayor logro institucional es haber desarrollado un Modelo de Educación Superior, asignándole las características y niveles numéricos que debiera tener.

En 1989, en el documento "Lineamientos Generales para Evaluar a la Educación Superior", presentado en la XVIII Reunión de la ANUIES se retomaban los planteamientos del documento de 1984, aunque los indicadores (instrumentos técnicos de la evaluación), se retomaron e incorporaron más fortalecidos, es decir, con un grado mayor de elaboración incluyendo categorías, criterios, indicadores y parámetros para cada una de las funciones que atienden las IES, atribuyéndoles valores numéricos, como se verá en el capítulo siguiente.

**CAPÍTULO III**

**RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN**



Dado que la política de evaluación tuvo como propósito Modernizar la Educación Superior Pública en la administración Salinista, en este capítulo se analizará mediante qué instrumentos o estrategias concretas se llevó a cabo, mostrando algunos de sus efectos, a fin de identificar si ha provocado un cambio.

Para tal propósito, hemos dividido el capítulo en dos apartados. En el primero veremos la metodología (instrumentos de evaluación) que propuso oficialmente la CONAEVA para evaluar a las instituciones del subsistema universitario público. En el segundo se presentan algunos resultados derivados de los efectos del Programa, como son: el comportamiento de la matrícula en general y por áreas del conocimiento; el número de profesores por tiempo de dedicación; número de convenios de colaboración celebrados entre las universidades públicas con los sectores social y productivo; así como los recursos que se han asignado a través del FOMES a cada una de las diez líneas que se han establecido como prioritarias. Las variables anteriormente señaladas fueron elegidas porque se encuentran dentro de los principales campos de acción de la evaluación.

### 3.1 LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN

Dado que en este apartado nos referiremos constantemente a las **categorias, criterios, indicadores y parámetros** que la CONAEVA ha establecido como referentes para evaluar a la educación superior, haremos alusión a los mismos con el término "**instrumentos de evaluación**" como un concepto convencional y solo para efectos de exposición en el presente trabajo. Este apartado tiene como propósito fundamental mostrar cómo a partir de un proceso técnico de evaluación y concretamente a través de los parámetros, se puede inducir a las IES para que en un mediano plazo incidan en la formación de un determinado tipo de profesionista que sea acorde con las necesidades del sector económico.

Las metodologías que se han elaborado para evaluar la educación superior pública en sus diferentes niveles: *evaluación institucional, evaluación del sistema y*

*evaluación interinstitucional*, estuvieron estrechamente ligadas a la necesidad de contar con instrumentos de orden cuantitativo, que permitieran medir la calidad de una institución en todos sus órdenes y que a su vez pudieran ser aplicables a todas las casas de estudio.

Para ello se retomó el trabajo elaborado en 1984 "La Evaluación de la Educación Superior en México".<sup>35</sup> Si bien este documento planteaba la necesidad de contar con un paradigma o modelo de educación que permitiera contrastar lo deseable con lo realizado y para lo cual se construyeron algunas categorías y criterios, no se llegaron a establecer niveles cuantitativos para los mismos. Es con el documento "Lineamientos Generales para Evaluar la Educación Superior"<sup>36</sup> en 1990 que se asignan estos niveles cuantitativos a través de los instrumentos técnicos de evaluación (categorías, criterios, indicadores y parámetros) para cada una de las funciones.

Estos instrumentos de evaluación fueron presentados a las IES públicas como una propuesta metodológica que les sirviera de apoyo en sus procesos de evaluación institucional, estableciéndose oficialmente como una forma de normar lo deseable para una institución de educación superior en todos sus ámbitos, tanto de carácter académico como administrativo.

Para tales propósitos se propusieron nueve **categorías** de análisis, las cuales son utilizadas para agrupar los criterios, indicadores y parámetros en la estrategia de evaluación: 1) Docencia, 2) Investigación, 3) Difusión y Extensión, 4) Normatividad y Gobierno, 5) Organización, 6) Planeación, 7) Planeación y Evaluación, 8) Relación Educación Superior-Sociedad y 9) Política Educativa

A través de los **indicadores**, se solicita el tipo y nivel de la información que se requiere para evaluar por función a una institución. Por ejemplo, dentro de la

---

<sup>35</sup> *Idem* . 107 pp

<sup>36</sup> *Lineamientos Generales para Evaluar la Educación Superior* México CONAEVA, 1990 (mecanograma)

categoría de Docencia los **indicadores** son: a) oferta educativa, b) estudiantes, c) personal académico y d) procesos de enseñanza aprendizaje. De estos grandes rubros se solicita información más puntual y de manera cuantitativa a través de los parámetros.

Según la CONAEVA la característica principal de los **parámetros** es **fixar los mínimos o máximos** necesarios a una casa de estudios con alcance nacional, regional o estatal según sea el caso, para que a partir de ellos, las IES públicas programen metas y acciones que les permitan mejorar o reordenar su quehacer institucional. No obstante, nosotros consideramos que en realidad se les pueden adjudicar otras características, ya que representan el instrumento idóneo a través del cual se pretende inducir los procesos educativos, para que sean acordes con las necesidades estructurales de la economía del país. Esto quiere decir, que la formación de los nuevos cuadros de profesionistas tendrá que estar estrechamente relacionada con los requerimientos de los sectores productivos.

Los parámetros se han establecido con el propósito fundamental de contar con puntos de referencia que permitan la ubicación de las casas de estudio (malas, regulares o de excelencia), en relación con determinados estándares. En este sentido, la CONAEVA recomienda a las universidades públicas con respecto a su matrícula por áreas del conocimiento que ésta se distribuya de la siguiente manera:

<b>como mínimo</b>	el 3% en Ciencias Naturales y Exactas
	el 3% en Educación y Humanidades
	el 24% en Ingeniería y Tecnología
<b>como máximo</b>	el 13% en Ciencias de la Salud
	el 14% en Ciencias Agropecuarias
	el 45% en Ciencias Sociales y Administrativas
<b>TOTAL</b>	102%*

---

\* Al parecer los Técnicos de la CONAEVA no redondearon a 100 0% y como puede observar el lector, la cifra total da un 102 0%

Oficialmente se considera que éstos niveles cuantitativos son los que permiten medir o comparar el grado de desarrollo de una institución. Es decir, si una Universidad se encuentra cerca de los niveles recomendados por la CONAEVA, se la considera de buen nivel o que va rumbo a la excelencia.

Por otra parte, vale la pena destacar que el principal aporte o avance de esta administración en cuanto a política educativa se refiere, es el haber establecido niveles cuantitativos mínimos y máximos de lo que se considera recomendable para una institución que aspira a la calidad y la excelencia.

Esta innovación de establecer metodologías (instrumentos de evaluación) para los diferentes niveles de evaluación (institucional, global o del sistema, y de pares) se desarrolla en el documento "Lineamientos Generales para Evaluar a la Educación Superior" en 1990, retomando como antecedente el documento "La Evaluación de la Educación Superior en México" en el cual se desarrolló un Marco Teórico para evaluar a la educación superior.<sup>1</sup>

Esto quiere decir, que se ha logrado pasar de la conjetura y la mera apreciación, a la observación, medición y comparación a partir de la construcción de metodologías, como son los instrumentos de evaluación y, especialmente, los parámetros para evaluar la educación superior.

Los instrumentos de evaluación guardan una estrecha relación con los objetivos del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES) y el Programa para la Modernización Educativa (PME), incluso podemos afirmar que son los insumos necesarios que han permitido evaluar al sistema de educación superior de acuerdo a los lineamientos y prioridades que se establecen en tales documentos. En este sentido, los instrumentos de evaluación han sido construidos con base en una serie de necesidades económico-políticas para el desarrollo del país ya que, lo

---

<sup>1</sup> Ver Capítulo II

que aparentemente es un proceso técnico, reviste especial importancia para su análisis, en la medida que son el mecanismo con que se pretende inducir a las IES, para que se articulen dentro de los procesos educativos y económicos que el actual clima de modernización reclama. Prueba de ello es que se pretende conciliar las preferencias de los estudiantes con la oferta de carreras profesionales prioritarias para el desarrollo del país. Las carreras prioritarias se encuentran inscritas dentro de las áreas de ciencias naturales y exactas, ingeniería y tecnología y educación y humanidades, las cuales se están impulsando a través de la reestructuración, así como incluso la desaparición de Planes y Programas de Estudio como se podrá observar en el segundo apartado de este capítulo.

Si bien hemos mencionado que los parámetros se han construido con base en una serie de necesidades económico-políticas, su principal error a nuestro juicio, radica en que los niveles que se les han adjudicado, no han sido sustentados en la demanda de los sectores productivos, ni tampoco se han establecido con base en un estudio serio de las necesidades de los diversos sectores que integran la economía del país, que permitiera conocer aunque fuese de manera aproximada, el número de profesionistas que se requieren para cada sector.

Consideramos conveniente señalar que existen otros mecanismos de inducción al cambio, que están estrechamente relacionados con los instrumentos de evaluación. Entre ellos creemos que el más importante consiste en la asignación de financiamiento de carácter extraordinario.

Los recursos conocidos como adicionales, provienen de un fondo especial denominado Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y se canalizan a través de proyectos denominados de mejoramiento y fortalecimiento institucional.

Sin embargo, cabe aclarar, tales proyectos deben inscribirse dentro de diez líneas que se han considerado prioritarias para el desarrollo del país. Estas líneas han sido

aprobadas por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y atienden los siguientes puntos:

- 1) Actualización curricular y mejoramiento de la calidad en la formación de profesionales
- 2) Formación de Profesores.
- 3) Formación de Investigadores.
- 4) Revisión y Readecuación de la Oferta Educativa.
- 5) Definición de una Identidad Institucional en Materia de Investigación y Posgrado.
- 6) Actualización de la Infraestructura Académica.
- 7) Reordenación de la Administración y la Normatividad.
- 8) Sistema Institucional de Información
- 9) Diversificación de las Fuentes de Financiamiento.
- 10) Impulso a la Participación de los Sectores Social y Productivo con la Educación Superior.

Al presentar de manera somera (ya que no es objeto del presente estudio) lo relacionado con la asignación de financiamiento extraordinario, tratamos de mostrar que los criterios para su asignación, han sido claramente definidos a través de las diez líneas arriba señaladas. Dichas líneas son las que permiten inducir el cambio, en tanto que son mecanismos coercitivos hacia donde se deben canalizar dichos recursos. Sin embargo, ninguna institución se resiste primeramente a evaluarse y segundo a aplicar para ello los instrumentos propuestos por la CONAEVA e inscribir sus proyectos dentro de las diez líneas mencionadas anteriormente si esta es la vía que les permite allegarse recursos financieros.

Con esto se corre el riesgo de entrar en un círculo vicioso en donde las IES simulan evaluarse, y decimos "simulan", porque lo hacen más por atender a una demanda externa que les permita allegarse fondos adicionales, que convencidos por una necesidad interna de corregir efectivamente sus deficiencias. Dentro de esta misma dinámica, las universidades buscan obtener mayor financiamiento para sus instituciones, sin pretender auténticamente lograr una reestructuración profunda, que

se refleje directamente en la calidad de los servicios que ofrecen, sobre todo en lo que se refiere a sus funciones sustantivas de Docencia, Investigación, y Difusión y Extensión. Prueba de ello, es que la gran mayoría de los proyectos presentados a concurso para ser financiados por el FOMES, se inscriben dentro de las líneas de: Actualización de la Infraestructura Académica, así como, Sistema Institucional de Información, mientras que la elaboración de proyectos para atender la Formación de Profesores e Investigadores; Actualización Curricular y la Definición de una Identidad Institucional en materia de Investigación y Posgrado, tuvieron una mínima participación como se verá en el cuadro número 13, sobre todo si consideramos la importancia que deberían de tener ya que se inscriben dentro de las funciones sustantivas de la Universidad.

### 3.2. PRINCIPALES EFECTOS DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN

En este apartado presentaremos básicamente la información estadística que nos permita valorar si la educación pública universitaria mostró cambios significativos en su organización institucional, a fin de dar atención a las recomendaciones formuladas por la CONAEVA. Para ello contrastaremos la información entre 1988 y 1994 de los aspectos que hemos considerado relevantes como son: matrícula; profesores por tiempo de dedicación; convenios de colaboración entre las universidades públicas con los sectores social y productivo; inversión del FOMES para cada una de las 10 líneas estratégicas para la modernización de la Educación Superior, entre otras.

#### COMPORTAMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL DE LICENCIATURA UNIVERSIDADES PÚBLICAS

<b>AÑO</b>	<b>ALUMNOS</b>	<b>CRECIMIENTO ANUAL %</b>
1988	713,416	
1991	709,861	- 0.5
1994	758,994	6.3

(cuadro 1)

Como se puede observar, la matrícula aumentó su participación en un **6.3%** en el periodo comprendido entre 1988-1994, lo cual representa en números absolutos que entre el periodo señalado se hayan inscrito 45,578 alumnos más.

Todos los cuadros sobre matrícula se construyen con base en la información de los Anuarios Estadísticos 1988, 1991 y 1994 publicados por la ANUIES



La información de la matrícula de las 36 Universidades Públicas que se eligieron para este estudio, se presenta en tres grupos. El Grupo A lo conforman 29 universidades, el Grupo B cuatro y el Grupo C lo integran las tres instituciones educativas más grandes del país.

El criterio que hemos utilizado para el establecimiento de estos grupos, ha sido el tamaño de su matrícula, a fin de no mezclar los resultados de las universidades más pequeñas con las más grandes como son las del Grupo C (UNAM, UAM e IPN), ya que las acciones que emprenda este grupo conformado por sólo 3 instituciones, podrían impactar fuertemente los resultados a nivel nacional y minimizar las acciones de las más pequeñas, considerando que el tamaño de una Universidad también refleja en parte, su grado de desarrollo. Esto no quiere decir, que todas las universidades grandes siempre son mejores que las medianas o pequeñas, sino más bien debe tomarse en el sentido de que generalmente las instituciones grandes y/o medianas han logrado incorporar más servicios a su quehacer universitario, como: la impartición de posgrados, desarrollo de investigación, Difusión y Extensión de la ciencia y la cultura, entre otras.

A continuación se presentan por Grupo las 36 universidades públicas que se eligieron para este estudio.

**MATRÍCULA TOTAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

**GRUPO A**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
Instituto Tecnológico de Sonora	6,285	6,892	8,652
Universidad A "Benito Juárez" de Oaxaca	7,212	9,225	12,494
Universidad Autónoma de Aguascalientes	4,677	5,407	6,014
Universidad Autónoma de Baja California	14,653	16,233	19,331
Universidad Autónoma de Baja California Sur	1,112	953	1,203
Universidad Autónoma de Campeche	0	1,921	2,229
Universidad Autónoma de Chiapas	7,481	7,863	6,197
Universidad Autónoma de Chihuahua	8,613	9,673	8,774
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	9,637	9,784	10,812
Universidad Autónoma de Coahuila	11,265	12,298	14,280
Universidad Autónoma del Carmen	2,745	3,985	5,168
Universidad Autónoma de Guerrero	13,886	16,970	19,119
Universidad Autónoma de Hidalgo	5,741	6,313	4,875
Universidad Autónoma de Nayarit	5,008	5,146	5,859
Universidad Autónoma de Querétaro	6,029	5,991	7,397
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	16,851	16,727	16,653
Universidad Autónoma de Sinaloa	31,590	25,631	24,587
Universidad Autónoma de Tamaulipas	22,105	20,792	20,514
Universidad Autónoma de Tlaxcala	4,346	5,354	6,260
Universidad Autónoma de Yucatán	7,300	6,753	6,825
Universidad Autónoma de Zacatecas	7,945	7,835	8,072
Universidad Autónoma del Edo. de México	22,823	16,611	15,755
Universidad Autónoma del Edo. de Morelos	6,571	6,573	8,244
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	9,139	9,553	13,909
Universidad Juárez Autónoma de Durango	4,972	6,631	6,093
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hgo.	25,050	19,059	18,183
Universidad de Colima	4,246	4,847	5,943
Universidad de Guanajuato	5,417	5,829	6,047
Universidad de Sonora	21,557	14,169	16,604
<b>TOTAL</b>	<b>294,256</b>	<b>285,018</b>	<b>306,093</b>

**GRUPO B**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
Universidad Autónoma de Nuevo León	45,698	47,593	47,237
Universidad Autónoma de Puebla	63,513	66,862	49,982
Universidad Veracruzana	52,428	46,542	41,775
Universidad de Guadalajara	73,483	79,955	85,221
<b>TOTAL</b>	<b>235,122</b>	<b>240,952</b>	<b>224,215</b>

**GRUPO C**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
Universidad Autónoma Metropolitana	39,583	41,308	40,066
Universidad Nacional Autónoma de México	88,481	84,986	132,935
Instituto Politécnico Nacional	55,974	57,597	55,685
<b>TOTAL</b>	<b>184,038</b>	<b>183,891</b>	<b>228,686</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>713,416</b>	<b>709,861</b>	<b>758,994</b>

**MATRÍCULA TOTAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

<b>AÑO</b>	<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>	<b>GRUPO C</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1988</b>	<b>294,256</b>	<b>235,122</b>	<b>184,038</b>	<b>713,416</b>
<b>1991</b>	<b>285,018</b>	<b>240,952</b>	<b>183,891</b>	<b>709,861</b>
<b>1994</b>	<b>306,093</b>	<b>224,215</b>	<b>228,686</b>	<b>758,994</b>

(cuadro 2)

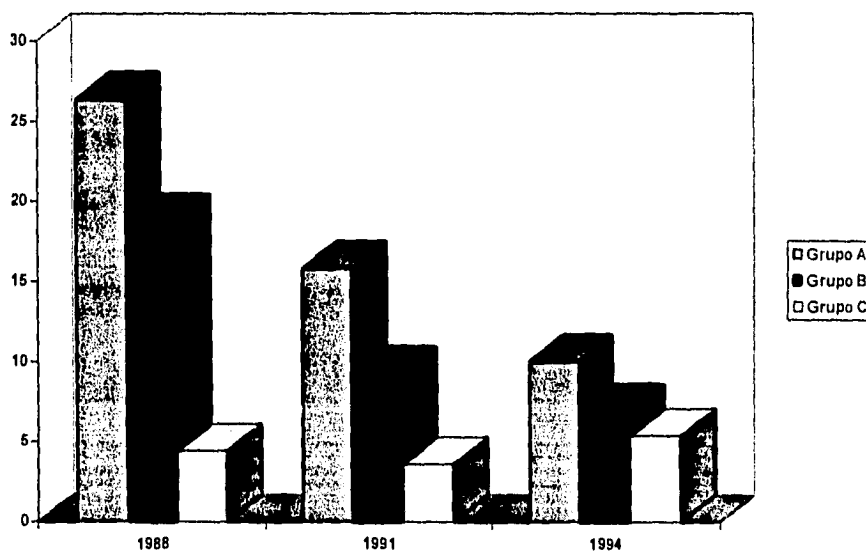
El comportamiento de la matrícula de las 29 universidades que integran el grupo A, mostró apenas un mínimo crecimiento del 4.0% en el periodo comprendido entre 1988-1994, mientras que el Grupo B, presentó un decremento del - 4.6%, lo que en números absolutos indican que entre las cuatro universidades que integran este grupo cerraron sus puertas a 10,907 aspirantes a licenciatura, en tanto que el Grupo C, incrementó su participación en un 24.0% en ese mismo periodo, es decir, que entre las tres instituciones que conforman este grupo se aceptaron a 44,648 estudiantes más.

A continuación se presenta el comportamiento que presenta la matrícula de las seis áreas del conocimiento, a fin de conocer los efectos que presentó dentro de la política de evaluación emprendida en la administración Salinista.

**MATRÍCULA CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

UNIVERSIDADES	1988	1991	1994
Grupo A	26,381	15,807	10,031
Grupo B	18,754	9,281	6,919
Grupo C	4,428	3,600	5,390
<b>TOTAL</b>	<b>49,563</b>	<b>28,688</b>	<b>22,340</b>

(cuadro 3)



El área de Ciencias Agropecuarias del subsistema universitario público, mostró una drástica disminución del - 55.0% en el periodo comprendido entre 1988-1994.

Los Grupos A y B disminuyeron su participación en un - **62.0%** y - **63.0%** respectivamente, mientras que el Grupo C aumento su matricula en un **22.0%**.

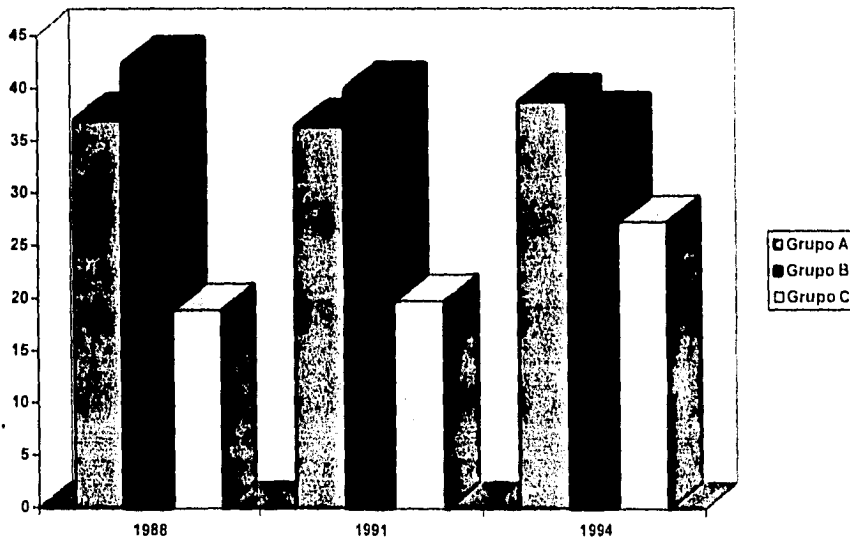
De acuerdo con el parámetro de la CONAEVA se recomienda como máximo para esta área un 14.0% en la conformación de la matricula total. La participación de esta área en 1994 representó apenas un 3.0%, en tanto que en 1988 representaba el 7.0%.

Es evidente que el área de ciencias agropecuarias cada vez se aleja más de las recomendaciones hechas por la CONAEVA. Sin embargo, habría que buscar una explicación del por qué este decremento, fuera del sector educativo, pues esto sólo refleja que el sector agropecuario en general, padeció el descuido y escasa atención para su desarrollo por parte del gobierno federal.

**MATRÍCULA CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

UNIVERSIDADES	1988	1991	1994
Grupo A	36,979	36,405	38,739
Grupo B	42,373	39,945	37,044
Grupo C	18,908	19,802	27,240
<b>TOTAL</b>	<b>98,260</b>	<b>96,152</b>	<b>103,023</b>

(cuadro 4)



El área de Ciencias de la Salud mostró una mínima disminución del -2.1% entre el período 1988-1991 y un aumento del 7.1% entre 1991-1994. Es decir, que en el lapso comprendido entre 1988-1994 esta área creció en un 4.8%.

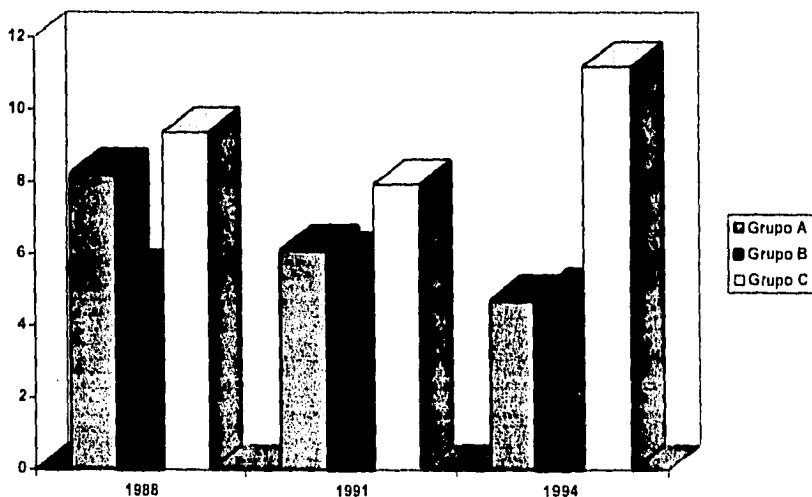
Los Grupos A y C incrementaron su participación en un 4.8% y 44.0% respectivamente, mientras el Grupo B presentó un decremento del - 12.6%.

El parámetro recomendado por la CONAEVA para esta área es como máximo el 13.0% del total de la matrícula. En 1988 tenía una participación del 13.8%, en tanto que en 1994 prácticamente permaneció invariable 13.6% disminuyendo sólo dos décimas. No obstante en este periodo la matrícula se incrementó en números absolutos al pasar de 98,260 estudiantes en 1988 a 103,023 en 1994, lo que representa 4,763 alumnos más.

**MATRÍCULA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
Grupo A	8,211	6,107	4,709
Grupo B	5,388	5,899	4,900
Grupo C	9,371	7,935	11,183
<b>TOTAL</b>	<b>22,970</b>	<b>19,941</b>	<b>20,792</b>

(cuadro 5)



Aún cuando el área de Ciencias Naturales y Exactas ha sido considerada prioritaria, disminuyó su matrícula un -9.5%, lo que representa en números absolutos 2,178 alumnos menos entre el periodo 1988-1994.



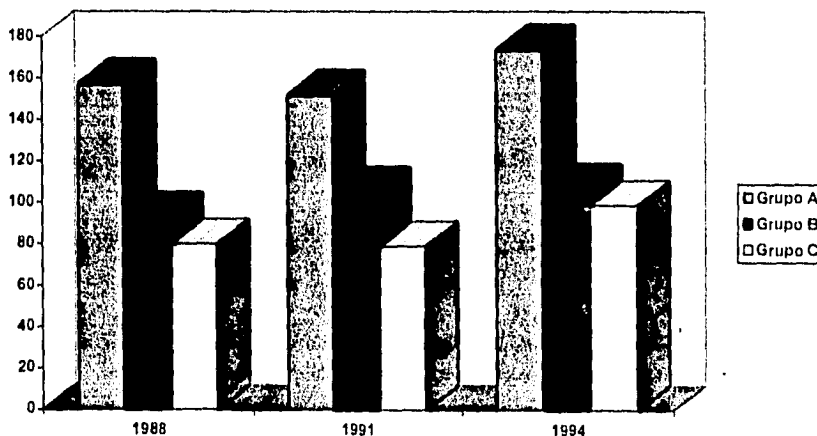
El comportamiento por Grupos fue de la siguiente manera: El Grupo A, disminuyó su participación en un - 42.6% y el B en un - 10.0%. El Grupo C fue el único que aumentó su matrícula (19.3%) en este periodo.

Si bien esta área aun se encuentra cerca del parámetro sugerido por la CONAEVA, (3.0%), ha perdido participación en la conformación de la matrícula total, ya que en 1988 representaba el 3.2% y en 1994 sólo el 2.7%, lo cual indica que en este periodo se inscribieron 2,178 alumnos menos, alejándose ligeramente de las recomendaciones.

**MATRÍCULA CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
Grupo A	157,094	160,930	176,551
Grupo B	92,671	105,143	106,837
Grupo C	80,093	79,053	98,888
<b>TOTAL</b>	<b>329,858</b>	<b>345,126</b>	<b>382,276</b>

(cuadro 6)



En el periodo comprendido entre 1988-1994 el área de Ciencias Sociales y Administrativas creció en un 15.8% lo que significa en números absolutos 52,418 alumnos más.

El comportamiento de la matrícula en esta área, mostró un crecimiento en los tres Grupos. El Grupo A incrementó su participación en un 12.3%, el B un 15.3% y el C un 23.4% con relación a 1988.

El Grupo que más moderó su crecimiento fue el A (12.3%), sobre todo si se considera que lo conforman 29 universidades, en tanto que el B y el C mostraron un crecimiento considerable 14,166 y 18,795 alumnos más respectivamente en el período 1988-1994.

El Grupo C presentó en 1991 una disminución en su matrícula del 1.3% y en 1994 un aumento del 23.5% en relación a 1988.

El parámetro de la CONAEVA para esta área sugiere como máximo un 45.0% de la matrícula total. Para 1994, presentó una participación a nivel nacional del 50.4% con respecto a la matrícula total, lo cual puede interpretarse como que aun cuando se ha tratado de rebordar dicha área de acuerdo a los parámetros establecidos por la CONAEVA, sólo se ha conseguido moderar su crecimiento, en tanto que en 1988 representaba un 46.2% y en 1991 el 48.6%.

No obstante, que el aumento a nivel nacional no ha sido significativo en porcentaje en números absolutos implica 52,418 alumnos más en el período de la administración Salinista 1988-1994. Sin embargo, los Grupos A y B incrementaron moderadamente su matrícula, es decir, que aun cuando presentan un incremento, éste se ha dado de manera gradual y moderada, en tanto que el Grupo C, conformado por la UNAM, UAM e IPN continuó creciendo en el mismo período, centralizando aun más, las carreras tradicionales entre las que se encuentran, Derecho, Administración, Medicina, entre otras.

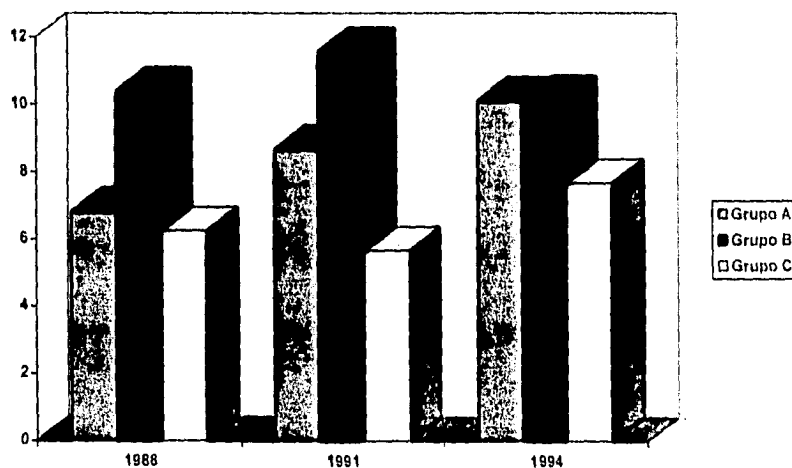
En números absolutos este Grupo aceptó a 18,795 alumnos más entre 1988-1994, cifra bastante alta, si se considera primero, que esta área se ha señalado saturada, por lo que la CONAEVA recomienda tomar medidas para moderar su crecimiento y

segundo, las tres instituciones que conforman el Grupo C, están ubicadas en el Distrito Federal y son las más grandes del país, lo que podría interpretarse como que las carreras tradicionales por excelencia siguen concentrándose en esta entidad. En este sentido, el Grupo C no ha respondido a la solicitud de la CONAEVA, en lo que concierne a esta área del conocimiento.

**MATRÍCULA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
Grupo A	6,806	8,661	10,084
Grupo B	10,364	11,556	10,122
Grupo C	6,249	5,665	7,672
<b>TOTAL</b>	<b>23,419</b>	<b>25,882</b>	<b>27,878</b>

(cuadro 7)



El área de Educación y Humanidades aumentó su participación en un 19.0% entre 1988-1994.

Los Grupos A y C aumentaron su matrícula en un 48.2%, y 22.8% respectivamente, en tanto que el Grupo B presentó un ligero descenso del -2.3%.

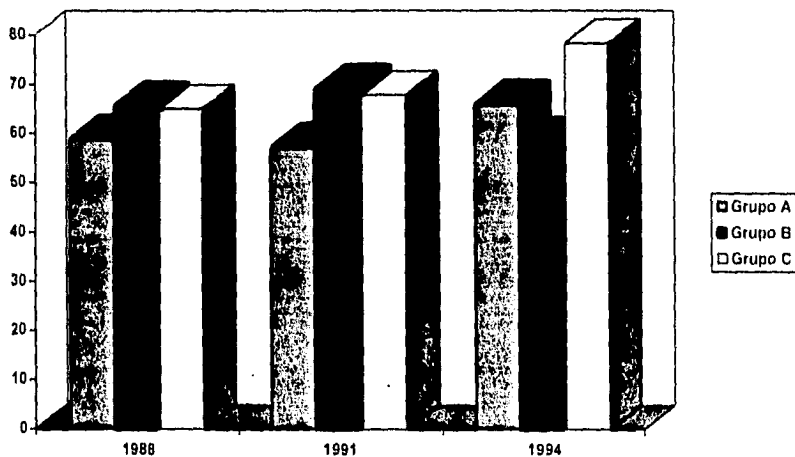
La participación de esta área del conocimiento en 1994 representó en la conformación de la matrícula total un 3.6%, lo que ubica a esta área del conocimiento ligeramente arriba de lo recomendado por la CONAEVA 3.0%. En 1988 ésta participaba sólo con el 3.3%. De acuerdo a las recomendaciones de la CONAEVA podría considerarse exitoso el impulso a esta área en tanto que su crecimiento ha sido constante y gradual, nótese crecimiento entre 1991-1994.

El impulso logrado en esta área considerada prioritaria tanto en el PROIDES como en el PME, recae principalmente en las universidades que conforman los Grupos A y C, en tanto que la participación del grupo B fue prácticamente inexistente (-2.3%).

**MATRÍCULA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS  
LICENCIATURA**

<b>UNIVERSIDADES</b>	<b>1988</b>	<b>1991</b>	<b>1994</b>
Grupo A	58,785	57,108	65,979
Grupo B	65,572	69,128	58,393
Grupo C	64,989	67,836	78,313
<b>TOTAL</b>	<b>189,346</b>	<b>194,072</b>	<b>202,685</b>

(cuadro 8)



El área de Ingeniería y Tecnología a nivel nacional se incrementó de 1988-1991 en un 2.5% y entre 1991-1994 en un 4.4%. Es decir que su incremento en la administración Salinista fue de un 7.0%.

Los Grupos A y C mostraron un crecimiento del 12.2% y 20.5% respectivamente, en tanto que el Grupo B disminuyó su participación en un - 11.0%.

En el último año de referencia la participación de esta área con respecto al total de la matrícula es del 26.7%, lo cual la ubica arriba de lo recomendado por la CONAEVA 24.0% como mínimo.

Pese al decremento que presentó el Grupo B, el área logró incrementar su participación a nivel nacional gracias a las universidades que conforman el Grupo A y mayormente las del Grupo C, sobre todo si se toma en cuenta que entre las 29 universidades que integran el Grupo A sólo incorporaron a esta área a 7,194 alumnos más en el período comprendido entre 1988-1994, mientras que el Grupo C, integrado sólo por tres instituciones incorporó a 13,324 alumnos en el mismo período. Esto quiere decir, que las instituciones del Distrito Federal siguen creciendo y centralizando la matrícula en esta entidad.



**MATRÍCULA TOTAL DE LICENCIATURA POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS**

ÁREAS %	1988		1991		1994		PARÁMETRO CONAEVA
	ALUMNOS	%	ALUMNOS	%	ALUMNOS		%
Cs. Agropecuarias	49,563	7.0	28,688	4.0	22,340	3.0	<b>14</b> Máximo
Cs. de la Salud	98,260	13.8	96,152	13.6	103,023	13.6	<b>13</b> Máximo
Cs. Naturales y exactas	22,970	3.2	19,941	2.8	20,792	2.7	<b>3</b> Mínimo
Cs. Sociales y Administrativas	329,858	46.2	345,126	48.6	382,276	50.4	<b>45</b> Máximo
Educación y Humanidades	23,419	3.3	25,882	3.7	27,878	3.6	<b>3</b> Mínimo
Ingeniería y Tecnología	189,346	26.5	194,072	27.3	202,685	26.7	<b>24</b> Mínimo
<b>TOTAL</b>	<b>713,416</b>	<b>100.0</b>	<b>709,861</b>	<b>100.0</b>	<b>758,994</b>	<b>100.0</b>	<b>102.0</b>

(cuadro 9)

Si bien la matrícula total presentó un incremento del 6.3% en el lapso comprendido entre 1988-1994, puede considerarse que en cuanto a la reordenación de la matrícula por áreas del conocimiento, se obtuvieron resultados parciales de acuerdo a los lineamientos propuestos por la CONAEVA.

De las tres áreas consideradas prioritarias, dos de ellas, Educación y Humanidades e Ingeniería y Tecnología incrementaron su participación al pasar del 3.3% en 1988 al 3.6% en 1994 y del 26.5% al 26.7% respectivamente. En tanto, que las Ciencias Naturales y Exactas disminuyeron su matrícula al pasar del 3.2% en 1988 al 2.7% en 1994, ubicándose ligeramente abajo del nivel mínimo recomendado para esta área (3.0%).

En cuanto a las áreas que se ha recomendado moderar su crecimiento, como son las Ciencias Sociales y Administrativas y las Ciencias de la Salud, los datos han mostrado que también se han obtenido resultados parciales de acuerdo a los señalamientos de la CONAEVA.

Se recomienda el 45% como máximo de la matrícula total en el área de Ciencias Sociales y Administrativas. Al término de nuestro periodo de referencia, ésta obtuvo logros parciales en cuanto a lo establecido por la CONAEVA, ya que aun cuando incrementó su participación, ésta ha sido gradual y moderada, pues en 1988 representaba el 46.2% de la matrícula total, en 1991 el 48.6% y 50.4% en 1994.

El área de Ciencias de la Salud disminuyó ligeramente su participación acercándose más a lo establecido por la CONAEVA el 13% como máximo, presentando en 1988 el 13.8% y para 1994 el 13.6% de la matrícula total. Sin embargo, aun cuando esta área disminuyó su participación en cuanto a porcentaje en la conformación de la matrícula total, en números absolutos ésta se incremento al pasar de 98,260 en 1988 a 103,023 en 1994, lo cual significa que en este lapso se inscribieron 4,763 alumnos más.

De acuerdo con los parámetros de la CONAEVA, los resultados obtenidos en cuanto a la matrícula por áreas del conocimiento, han sido exitosos durante la administración Salinista para regular el crecimiento de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Administrativas, así como para impulsar el área de Ingeniería y Tecnología y Educación y Humanidades, los cuales no se han podido obtener en el área de Ciencias Agropecuarias.

Si bien el área de Ciencias Naturales y Exactas aun se encuentra cerca del parámetro sugerido por la CONAEVA 3.0% como mínimo, ésta perdió presencia al pasar del 3.2% en 1988 al 2.7% en 1994 en la conformación de la matrícula total.

Creemos que en el comportamiento y resultado de la matrícula por áreas del conocimiento de la educación superior se han reflejado las mismas tendencias y

desequilibrios que en la economía mexicana. Resultado de ello es que, las cifras actuales de la distribución de la matrícula de licenciatura por áreas del conocimiento denotan una preocupante orientación de este nivel educativo hacia las carreras relacionadas con los servicios y el descuido de la formación de recursos humanos calificados para la producción, que, de acuerdo a los lineamientos y propósitos del PME, requiere atención urgente.

De los resultados obtenidos en cuanto al comportamiento del matrícula por áreas del conocimiento en la administración Salinista, es evidente que de acuerdo a los objetivos del Programa, éste logró resultados exitosos, favoreciendo las áreas de conocimiento que según cree el Estado, pueden contribuir directamente en los procesos productivos de la economía del país, como son las Ingenierías y Tecnologías, así como las carreras inscritas dentro de las Ciencias Naturales y Exactas, y Sociales y Administrativas. Sin embargo, llama la atención el descuido que presentó el área de Ciencias Agropecuarias al disminuir su matrícula en un **-55.0%**.

Otras acciones realizadas para la reordenación y fortalecimiento de la matrícula, son la revisión y/o actualización de los Planes y Programas de Estudio, así como la cancelación o apertura de nuevas carreras y posgrados

**LICENCIATURAS Y POSGRADOS DE NUEVA CREACIÓN POR ÁREAS DEL CONOCIMIENTO EN EL CICLO 1991-1992**

<b>ÁREAS</b>	<b>LIC.</b>	<b>POSG.</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Ciencias Naturales y Exactas	6	8	14	15.4
Educación y Humanidades	8	6	14	15.4
Ciencias Agropecuarias	0	4	4	4.4
Ciencias de la Salud	3	8	11	12.1
Ingeniería y Tecnología	8	12	20	22.0
Ciencias Sociales y Administrativas	10	11	21	23.0
Sin especificar		7	7	7.7
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>56</b>	<b>91</b>	<b>100.0</b>

(cuadro 10)

Tan sólo para el ciclo 1991-1992 se crearon 35 licenciaturas y 56 programas de posgrado que significan aproximadamente el 2.5% y el 5.2% de la oferta en estos niveles.

Asimismo, se revisaron y actualizaron 326 planes de estudio de licenciatura y 93 programas de posgrado, lo que representa el 22.9% y el 8.6% respectivamente de la oferta en estos niveles.

En general, las modificaciones realizadas consistieron en la actualización de contenidos, la flexibilización de las currícula para favorecer la formación integral del estudiante y la incorporación de recursos computacionales e informáticos en los procesos de aprendizaje.

Entre otras acciones y como resultado de las medidas de reordenación de la oferta educativa que aplicaron seis instituciones de educación superior, se cancelaron 5 licenciaturas y 4 programas de posgrado correspondientes a las siguientes áreas del conocimiento: 2 licenciaturas y 1 programa de posgrado en el área de Ciencias Agropecuarias; 2 licenciaturas y 1 programa de posgrado en Ingeniería y Tecnología; 1 licenciatura y 1 programa de posgrado en Educación y Humanidades; y 1 licenciatura en el área de Ciencias Sociales y Administrativas. Asimismo, se fusionaron dos programas de especialización, lo que dio lugar a la creación de una especialización en el área de Ingeniería.

Contrariamente a lo establecido en el PROIDES y el PME, en cuanto a las áreas y carreras prioritarias, el 89% de las carreras canceladas se ubican precisamente dentro de éstas. En tanto que en el área de Ciencias Sociales y Administrativas, la cual concentra el 50.4% de la matrícula total, sólo cerró una licenciatura.

Los profesores también fueron considerados entre las prioridades de la política de Evaluación, como palanca estratégica para elevar la calidad de la educación superior.

### NÚMERO DE PROFESORES POR TIEMPO DE DEDICACIÓN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

<b>PROFESORES</b>	<b>1988</b>	<b>%</b>	<b>1991</b>	<b>%</b>	<b>1993</b>	<b>%</b>
<b>TIEMPO COMPLETO</b>	9,558	24.1	11,256	26.4	12,385	29.4
<b>MEDIO TIEMPO</b>	2,922	7.4	3,189	7.5	3,168	7.5
<b>POR HORAS</b>	27,113	68.5	28,201	66.1	26,602	63.1
<b>TOTAL</b>	39,593	100.0	42,646	100.0	42,155	100.0

(Cuadro 11)

Se observa que el número de profesores de Tiempo Completo creció sustancialmente, ya que entre 1988 y 1993 se incrementaron en un 29.5%, en tanto que el número de profesores por horas sólo disminuyó en un 1.9% en el mismo periodo.

No obstante y aun cuando el número de profesores de tiempo completo se encuentra arriba de los niveles recomendados por la CONAEVA, la cual establece como parámetro que todas las IES cuenten con una planta docente de, por lo menos, el 25% de personal de tiempo completo, nosotros consideramos que este indicador es bajo, en tanto que se requiere contar con personal que cuente con las condiciones necesarias que le permitan adquirir un compromiso con la institución, a fin de que

disponga del tiempo suficiente que le permita dedicarse eficazmente a sus funciones, como: preparar sus clases, actualizarse, brindar asesoría de tesis, entre otras.

Lo anterior indica que si bien se han tratado de impulsar acciones que coadyuven en el mejoramiento del quehacer universitario, ha faltado proporcionar mayor apoyo a aquellas que repercuten de manera directa en la educación, como es, el contar con un mayor porcentaje de profesores de Tiempo Completo, lo cual contribuiría al mejor desempeño de sus funciones.

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN ESTABLECIDOS ENTRE LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS SECTORES SOCIAL, PÚBLICO Y  
PRODUCTIVO DURANTE EL CICLO 1992-1993.**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>SOCIAL PÚBLICO</b>	<b>PRODUCTIVO</b>	<b>INDEFINIDO</b>	<b>TOTAL</b>
U. A. de Aguascalientes	*	*	*	*
U. A. de Baja California	*	*	*	*
U. A. de Baja California Sur	*	*	*	*
U. A. del Carmen	21	---	---	21
U. A. de Coahuila	5	7	---	12
U. de Colima	*	*	*	*
U. A. de Chiapas	11	---	---	11
U. A. de Chihuahua	---	4	---	4
U. A. de Ciudad Juárez	---	---	41	41
U. Juárez del Edo de Durango	6	3	---	9
U. de Guanajuato	15	---	---	15
U. A. de Guerrero	*	*	*	*
U. A. de Hidalgo	*	*	*	*
U. de Guadalajara	---	4	---	4
U. A. del Estado de México	221	25	---	246
U. A. del Edo. de Morelos	35	2	---	37
U. A. de Nayarit	18	6	---	24
U. A. de Nuevo León	21	21	---	42
U. A. Benito Juárez de Oaxaca	---	---	6	6
Benémerita U. A. de Puebla	170	---	---	170
U. A. de Querétaro	*	*	*	*
U. A. de San Luis Potosí	---	---	28	28
U. A. de Sinaloa	79	9	---	88
U. de Sonora	13	1	--	14
U. Juárez Autónoma de Tabasco	*	*	*	*
U. A. de Tamaulipas	2	---	1	3
U. Veracruzana	25	2	6	33
U. A. de Yucatán	2	---	---	2
U. A. de Zacatecas	9	---	---	9
<b>TOTAL</b>	<b>663</b>	<b>84</b>	<b>82</b>	<b>819</b>

(cuadro 12)

Cuadro elaborado en base a información proporcionada por la Subdirección de Planeación Universitaria de la Dirección de Desarrollo Universitario D G E S -SEP-SESIC



Es positivo que por lo menos las 29 universidades arriba listadas desarrollen Convenios de Colaboración, ya que indica que se esta gestando un acercamiento entre éstas y su entorno. Sin embargo, aún es escasa la relación con los sectores productivos, ya que de 819 Convenios, el sector público y social capta el 80% de los mismos, en tanto que el productivo sólo participa con un 10%.

Uno de los aspectos centrales de la evaluación ha sido el establecer criterios para la asignación de los recursos extraordinarios. En el cuadro siguiente se muestra la distribución del Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES para cada una de las Líneas que la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) estableció como prioritarias.

**INVERSIÓN DEL FOMES A PESOS CONSTANTES  
PARA CADA UNA DE LAS DIEZ LÍNEAS DE LA CONPES  
(MILES DE NUEVOS PESOS)**

<b>LÍNEAS PRIORITARIAS</b>	<b>1990 N\$</b>	<b>1991 N\$</b>	<b>1992 N\$</b>	<b>1993 N\$</b>	<b>1994 N\$</b>	<b>TOTAL N\$</b>	<b>%</b>
ACTUALIZACIÓN CURRICULAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS	1.597	5.195	6.543	16.064	18.438	47.837	5.0
FORMACIÓN DE PROFESORES	8.522	13.187	13.071	19.953	29.644	84.377	8.9
FORMACIÓN DE INVESTIGADORES	720	7.777	7.526	5.229	577	21.829	2.3
REVISIÓN Y READECUACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	697	4.674	1.673	3.390	3.872	14.306	1.5
DEFINICIÓN DE UNA IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DEGRADO	8.534	14.829	14.849	18.384	56.230	112.826	11.9
ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	35.859	58.091	78.717	167.626	133.700	473.993	49.8
REORDENACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA NORMATIVIDAD	9.639	10.343	5.653	10.627	14.648	50.910	5.3
SISTEMA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN	901	28.417	13.727	12.662	42.798	98.505	10.3
DIVERSIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2.762	1.132	2.308	4.211	1.840	12.253	1.3
IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRODUCTIVO CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR	817	3.014	8.697	18.295	4.237	35.060	3.7
<b>TOTAL</b>	<b>70,048</b>	<b>146,859</b>	<b>152,764</b>	<b>276,441</b>	<b>306,984</b>	<b>951,896</b>	<b>100.0</b>

(cuadro 13)

Cabe señalar que en 1994 se crea una nueva línea de la CONPES para la asignación de los recursos FOMES la cual corresponde a Difusión y Extensión de la Cultura

La canalización de los recursos extraordinarios del FOMES, muestra que donde incidieron mayor número de proyectos fue en lo que se refiere a la "Actualización de la Infraestructura Académica", absorbiendo el 49.8% de los recursos FOMES ejercidos en el periodo 1990-1994.

En el documento "Prioridades y Compromisos Para la Educación Superior en México 1991-1994", elaborado por la CONPES se menciona que,

"Las funciones sustantivas de una institución de educación superior requieren bibliotecas, centros de información, laboratorios, talleres, recursos audiovisuales, etc., cuya vigencia, cobertura y suficiencia deben mejorar año con año.

La inversión en este rubro debe anteponerse al gasto en renglones secundarios. Cada institución habrá de programar la renovación y actualización de la infraestructura académica para la realización de sus funciones, considerando las prioridades aludidas en el punto anterior, con sus correspondientes requerimientos presupuestales."<sup>37</sup>

Sin dejar de dar la importancia debida a la infraestructura académica, lo anterior muestra el escaso compromiso por parte de las instituciones por comprometerse a emprender acciones que verdaderamente tengan que ver con los procesos de enseñanza-aprendizaje, como son: la "Actualización Curricular y Mejoramiento de la Calidad en la Formación de Profesionistas, así como la Formación y Actualización del Personal Académico.

Si bien la infraestructura académica como el equipamiento de laboratorios y/o la actualización y automatización de las bibliotecas, entre otras, es de suma importancia para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, no es garantía de que mejoren, en tanto no se atiendan aspectos como: la formación y actualización de profesores e investigadores, además de dar atención a sus demandas laborales que les permitan el mejor desempeño de sus funciones.

<sup>37</sup> CONPES *Prioridades y Compromisos para la Educación Superior en México (1991-1994)*. México: Dinámica Visual de México 1991, p. 12

En este sentido, y de acuerdo a las propias recomendaciones y parámetros establecidos por la CONAEVA, la evaluación aún no ha dado los resultados que se esperaban, en tanto que siguen prevaleciendo las viejas prácticas como: el otorgar mayor financiamiento a la administración que a las actividades propiamente académicas; cancelar planes y programas de estudio en las áreas que se dicen prioritarias; establecer como bueno (parámetro) que sólo el 25% del personal docente sea de tiempo completo.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## CONCLUSIONES

◆ Los objetivos oficiales para modernizar a la educación superior pública han sido dos básicamente: 1) consolidar un Sistema de educación Superior que permita el uso más racional de los recursos y de infraestructura y 2) articular este programa a través de la estrategia de evaluación hacia el fortalecimiento y consolidación de aquellas áreas del conocimiento que se vinculen más específicamente con el desarrollo económico del país.

◆ La evaluación de la educación superior pública responde a una política educativa sexenal, la cual se inscribe dentro del modelo de desarrollo concebido por el Estado. Sólo en este sentido se puede entender por qué el Estado favorece la inversión pública en las áreas del conocimiento o líneas de investigación estratégicas que considera pueden contribuir al desarrollo económico del país.

◆ Consideramos que con la política de evaluación se pretende orientar un nuevo modelo de Universidad pública, la cual debe poner la educación superior al servicio de la producción. Las formas de actuar por parte del Estado para tal propósito, han sido dos básicamente: el *financiamiento* condicionado a la evaluación para el fortalecimiento de áreas o líneas específicas de desarrollo y; el establecimiento de los instrumentos técnicos de evaluación (categorías, criterios, indicadores y parámetros) y especialmente con los *parámetros*, los cuales exhiben el concepto de Universidad a la que aspira el Estado.

◆ En cuanto a los criterios y lineamientos que propone la CONAEVA para la asignación de los recursos provenientes del Fondo para la Modernización de la Educación Superior FOMES, se infiere que se busca la tecnificación de los estudios orientándolos al servicio de la producción, ya que se cree que pueden ser los elementos primordiales para la recuperación económica, razón por la cual, se orienta el financiamiento de la educación en aquellas áreas del conocimiento que se vinculen más específicamente con el desarrollo económico del país, entre las que destacan las Ingenierías y Tecnologías, así como las Ciencias Naturales y Exactas en

detrimento de aquellas que se orientan a la asistencia social como las Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias.

◆ El condicionar la evaluación para la asignación de los recursos FOMES orientándolos hacia áreas y carreras específicas, así como a otras acciones que se considera pueden ser útiles para el fortalecimiento de la economía del país, ha propiciado en gran medida que se acentúen más, las diferencias entre las universidades, ya que de aplicarse exhaustivamente los parámetros de evaluación, sólo contadas universidades pueden responder a los niveles de excelencia que promueve la CONAEVA. Es decir, éstos dan pauta para que se profundicen aun más las desigualdades ya existentes entre universidades de alto y bajo o mediano desarrollo en la medida que las primeras son quienes pueden entrar en una dinámica de competitividad, presentando a concurso proyectos de mejoramiento y reordenación institucional para ser financiados, mucho mejor acabados que las segundas. Como consecuencia, las IES de alto desarrollo son las que captan mayores recursos, en la lógica de que, a mejores proyectos mayor financiamiento. Esto puede constatarse en el comportamiento de la matrícula por áreas del conocimiento, en donde el Grupo B y en menor medida el C, se apegaron más a las recomendaciones de la CONAEVA.

◆ Las universidades que integran el Grupo B (Autónoma de Nuevo León, Autónoma de Puebla, Veracruzana y de Guadalajara) que fueron las que más atendieron las recomendaciones y lineamientos de evaluación sugeridos por la CONAEVA, se encuentran localizadas en las Entidades Federativas que se consideran de las principales en cuanto a desarrollo económico-industrial, las cuales ocupan un lugar importante dentro de la economía del país. Esto quiere decir, que de alguna manera estas instituciones reflejan el grado de desarrollo de la entidad de la cual forman parte.

◆ En cuanto al comportamiento de la matrícula por áreas del conocimiento, es evidente que en la educación superior se han reflejado las mismas tendencias y

desequilibrios de la economía mexicana. Las cifras actuales de la distribución de la matrícula de licenciatura por áreas del conocimiento denotan una preocupante orientación del nivel educativo superior hacia las carreras relacionadas con los servicios como las que se inscriben dentro de las Ciencias Sociales y Administrativas y el descuido de la formación de recursos humanos calificados para la producción como las Ingenierías y Tecnologías y las Ciencias Agropecuarias.

♦ El Grupo B conformado tan sólo por cuatro instituciones fue el que presentó mayores cambios en cuanto a su matrícula como se puede constatar en los resultados de los cuadros (3, 4, 5, 6, 7, y 8) que de manera resumida se presentan a continuación por áreas del conocimiento y Grupos de universidades:

Las áreas que **disminuyeron** su matrícula fueron:

Ciencias Agropecuarias en un - **55.0%** en el periodo comprendido entre 1988-1994.

El resultado por Grupos presentó las siguientes características:

Grupo A	- 62.0%
Grupo B	- <b>63.0%</b>
Grupo C	22.0%

Ciencias Naturales y Exactas en un - **9.5%**

Grupo A	- 42.6%
Grupo B	- 10.0%
Grupo C	19.3%

Las áreas que presentaron un **crecimiento** en el mismo periodo son:

El resultado por Grupos presentó las siguientes características:

Educación y Humanidades en un 19.0%

Grupo A	48.2%
Grupo B	<b>2.3%</b>
Grupo C	23.5%



**Ciencias Sociales y Administrativas en un 15.8%**

Grupo A	12.3%
Grupo B	15.3
Grupo C	23.4%

**Ingeniería y Tecnología en un 19.0%**

Grupo A	12.2%
Grupo B	- 11.0%
Grupo C	20.5%

**Ciencias de la Salud en un 4.8%**

Grupo A	4.8%
Grupo B	44.0%
Grupo C	- 12.6%

◆ El Grupo C conformado por las tres instituciones más grandes del país (UNAM, UAM e IPN) mostró un crecimiento significativo del 24.0% en el mismo periodo, es decir, que entre estas instituciones aceptaron a 44,648 estudiantes más, en tanto que el Grupo A integrado por 29 instituciones presentó apenas un mínimo crecimiento del 4.0%.

◆ Aún cuando los resultados que se han derivado del comportamiento de la matrícula por áreas del conocimiento pueden considerarse exitosos desde la óptica oficial, a nuestro juicio éstos deben ser tomados con cierta reserva, en tanto que la reordenación de la matrícula hacia áreas específicas del conocimiento, tienen poco que ver hasta este momento con el mejoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje, que coadyuven en una mejor calidad de la educación de estas casas de estudio

◆ Uno de los principales defectos en la construcción de los parámetros ha sido, muy probablemente que la CONAEVA propuso los niveles cuantitativos de éstos, basándose en la experiencia de otros países, principalmente los del primer mundo. Sin embargo, en el caso de México, éstos no se fundamentan en una planeación integral que considere a todos los sectores que conforman la economía del país. Es decir, que a partir de una planeación integral, se pudiera determinar aunque fuera de manera aproximada el número y tipo de cuadros profesionales que se requieren para cada uno de los sectores que integran la economía mexicana.

## RELACIÓN DE SIGLAS UTILIZADAS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
COEPES	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.
CONAEVA	Comisión Nacional de Evaluación
CONPES	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.
CORPES	Consejo Regional para la Planeación de la Educación Superior.
COSNET	Consejo Nacional para el Sistema de Educación Tecnológica.
FOMES	Fondo para la Modernización de la Educación Superior.
IES	Instituciones de Educación Superior.
PME	Programa para la Modernización Educativa.
PNES	Plan Nacional para la Educación Superior.
PROIDES	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.
PRONAES	Programa Nacional de Educación Superior.
SEIT	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESIIC	Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
SINAPPES	Sistema Nacional de Planeación Permanente para la Educación Superior.
SNEES	Sistema Nacional de Evaluación para la Educación Superior.
UIP	Unidades Institucionales de Planeación.

## BIBLIOGRAFÍA Y HEMEROGRAFÍA

- Albarracin, Jesús. et. al. *La larga noche neoliberal: políticas económicas de los 80*. 1a. ed., España, 1993, 299 pp.
- ANUIES *Anuario Estadístico 1988 (Licenciatura)*, Offset Universal, S. A., México, 1988, 571 pp.
- ANUIES *Anuario Estadístico. Licenciatura en universidades e institutos tecnológicos 1991*, México, 416 pp.
- ANUIES *Anuario Estadístico. Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos 1994*. México, 534 pp.
- ANUIES *Aspectos Normativos de la Educación Superior*, México, Imprenta España, S.A., 1981, 137 pp.
- ANUIES. *La Evaluación de la Educación Superior en México*. México, Departamento Editorial ANUIES, 1984, 107 pp.
- ANUIES. *La Planeación de la Educación Superior en México*. 1a. ed., México, Oficina de Publicaciones-ANUIES, 1979, 160 pp.
- Arredondo Alvarez, Victor. (selector). *Evaluación, promoción de la calidad y financiamiento de la educación superior Experiencias en distintos países*. 1a. ed., México, SEP, 1992. 175 pp.

- Baque González, Juan. "Tecnología y TLC: consecuencias para México", *El Financiero*, México, D. F., 26 de mayo de 1993.
- Carmona, Fernando. *Una alternativa al neoliberalismo*. 1a. ed., México, Nuestro Tiempo, 1993, 230 pp.
- CONPES. *Indicadores y parámetros de evaluación de 1991*. 1a. ed., México, SEP-ANUIES, s/f, 68 pp.
- CONPES. *Prioridades y compromisos para la educación superior en México (1991-1994)*. México, Dinámica Visual de México, 1991, 18 pp.
- Della Rocca Martínez, Ordorika Sacristán, Imanol. *UNAM: espejo del mejor México posible* 1a. ed., México, Era, 1993, 115 pp.
- Díaz Barriga, Angel. "La Evaluación Universitaria en el Contexto Neoliberal" en revista *La Educación Superior*, No. 88, (México oct-dic. 1993) p. 81-101.
- Didriksson Takayanagui, Axel Ornelas Navarro, Carlos (selectores). *La metafísica de la eficiencia. Ensayos sobre la planeación universitaria en México*. 1a. ed., México, CISE, 1991. 165 pp.
- Didriksson Takayanagui, Axel. *La Planeación de la Educación en México*. 1a. ed., México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1987, 270 pp.
- Gago Huguet, Antonio. "Situación Actual de la Educación Superior en México" en *Enlace*, México, D. F., vol. 1, núm. 6, 30 de agosto de 1987 p. 1-4.

- Loyo, Aurora. "Las políticas educativas en México y la construcción de las imágenes de modernización", **La Jornada**. México, D.F., 6 de julio de 1993.
- Melgar Navas, Ivonne  
Llinas Zárate, Isabel. "Componendas en universidades públicas SEP", **Uno más Uno**, México, D. F., 3 de septiembre de 1993.
- Melgar Navas, Ivonne  
Llinas Zárate, Isabel. "Despilfarro de fortunas en muchas universidades: Gago", **Uno más Uno**, México, D. F., 2 de septiembre de 1990.
- Melgar Navas, Ivonne  
Llinas Zárate, Isabel. "Menos fondos a universidad que no se evalúe: SEP", **Uno más Uno**, México, D.F., 4 de septiembre de 1993.
- Melgar Navas, Ivonne  
Llinas Zárate, Isabel. "SEP: a universidades no más fondos injustificados", **Uno más Uno**, México, D. F., 1o. de septiembre de 1990.
- Mendoza Rojas, Javier. "La Evaluación Universitaria en el Contexto Neoliberal" en revista **La Educación Superior**, No. 88, (México oct-dic. 1993) p. 7-16.
- Poder Ejecutivo Federal. **Programa para la Modernización Educativa 1989-1994: Educación Superior y de Posgrado e Investigación Científica Humanística y Tecnológica**. México, 1989. pp. 123-139.
- Rodríguez Lozano, Javier. "Elevar la calidad de la educación, base para un desarrollo sólido". **El Universal**, México, D. F., 26 de mayo de 1993.
- Ruiz del Castillo, Amparo. **Crisis, Educación y Poder en México**. 4a ed. México, Plaza y Valdés, 1992. 166 pp.

- Sarukhan, José. "La educación del futuro", *La Jornada*, México, D. F., 6 de julio de 1993.
- SEP-ANUIES. ***Estrategia para la integración y funcionamiento de los Comités Interinstitucionales para la evaluación de la educación superior (Comités de Pares)***. Boletín informativo CONPES, 24 pp.
- SEP. ***Evaluación de la Educación Superior***. México, SEP, 1991, 157 pp. (Modernización Educativa, No. 5)
- SEP-ANUIES-CONPES. ***La evaluación interinstitucional de la educación superior en México***. s/f, 11 pp.
- SEP. ***Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)***. México, impresiones de la ANUIES, 1987.
- Tenti, Emilio. "Consideraciones sociológicas sobre calidad de la educación". ***Revista de la Educación Superior***, núm. 47 (México, julio-septiembre. 1983), pp. 36-59.
- UAM, Unidad Xochimilco. ***Planación y Evaluación de la Universidad Pública en México***. 1a. ed., México, 1993. (Colección Memorias) 187 pp.
- Zamora Bátiz, Julio. "Los profesionistas y el TLC". ***Uno más Uno***, México, D. F., 29 de mayo de 1993.

## DOCUMENTOS

- ANUIES ***Avances y dificultades del proceso de evaluación de las instituciones de educación superior públicas en 1991.*** México, ANUIES, 1992. (Mecanograma).
- Arredondo Alvarez, Víctor ***Algunos aspectos de la educación superior en el ámbito nacional.*** México, SEP-SESIK, 1988, pp. 36. (Documento interno de trabajo).
- CONAEVA ***Lineamientos para la consolidación y operación permanente del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior: Recomendaciones y estrategia para 1992.*** México, CONAEVA, 1992. (Documento interno de trabajo).
- SEP ***Caracterización Nacional y Regional de los Informes de Evaluación Institucional 1991.*** México, SEP-SESIK, 1992, pp. 39. (Documento interno de trabajo).
- SEP ***Evaluación preliminar del subsistema universitario.*** México, SEP-SESIK, 1991, 46 PP. (Documento interno de trabajo).
- SEP ***Evaluación preliminar del sistema de educación superior.*** México, SEP-SESIK, 1991 124 pp. (Documento interno de trabajo).
- SEP ***Lineamientos Generales para evaluar la educación superior.*** México, CONAEVA, 1990.



SEP

**Segunda etapa de desarrollo del Sistema Nacional de Evaluación de la educación superior: Seminarios Regionales de Evaluación. 1991-1992.** México, CONAEVA, 1991, (Documento interno de trabajo).